

CORAL CUADRADA MAJÓ

POLÍTICA ITALIANA DE ALFONSO V DE ARAGÓN (1420-1442)

Nuestra voluntad es la de hacer un estudio de la política mediterránea de Alfonso V de Aragón, IV de Cataluña y I de Nápoles, a partir de parte de la documentación existente en Barcelona. El período de tiempo escogido abarca desde la primera etapa del monarca en el Mediterráneo (1420) hasta la conquista del Reino de Nápoles (1442).

Los documentos inéditos aportados provienen de la correspondencia del monarca; hemos intentado seleccionar cartas diversas y de distintos asuntos, ya sean temas mercantiles y comerciales como relaciones diplomáticas, así como asuntos varios entre el rey y su lugarteniente.

El interés personal que nos mueve a profundizar sobre Alfonso el Magnánimo estriba, desde la perspectiva historiográfica de Cataluña, en la afirmación de que el Magnánimo es el único de los Trastámaras que merece elogios por parte de los catalanes.¹ Sin embargo, sus realizaciones son discutidas y se mantienen en la actualidad posturas contradictorias por parte de los estudiosos. Hemos de reconocer que la política de Alfonso tuvo dos consecuencias beneficiosas para Cataluña: una nueva e importante expansión de la lengua catalana, que se introdujo en Nápoles y que se convierte en oficial en la Cancillería napolitana, y un contacto directo de muchos catalanes con el Renacimiento italiano. Esta fue una influencia decisiva que hizo mella en la literatura catalana del siglo XV.

Este segundo punto, que se refiere al rey humanista, conectado con el movimiento renovador que llegaría a producir un cambio profundo de mentalidad en la Europa occidental, es otro de los motivos de atracción que conlleva el estudio de su persona, de sus aspiraciones, de los hechos y sus consecuencias. Así, nos encontramos con un personaje que desde 1442 pasó a residir en Nápoles (1443-1458) el resto de sus días, rodeado de humanistas y poetas, convertido en un mecenas y propulsor de una de las cortes más brillantes del Renacimiento italiano. Antonio Beccadelli, «el Panormita», fue el principal historiador aúlico de Alfonso (*De dictis et factis regis Alphonsi*), juntamente con Bartolomé Fazio. Lorenzo Valla, biógrafo de

1. ROVIRA Y VIRGILI: *Història de Catalunya*, vol. V, p. 449.

Fernando de Antequera, fue otra de las figuras de la corte napolitana. Espíritu cultivado, el propio rey (discípulo de su tío Enrique de Villena) intervenía en las discusiones que tenían lugar durante las veladas nocturnas, en torno a cuestiones filosóficas, históricas o científicas. Con su labor cultural, el rey contribuyó al trasiego de dichos valores de Italia a España, puesto que no olvidó los intereses de sus reinos peninsulares. Por ejemplo, fundó la Universidad de Barcelona en 1450.²

Siguiendo la opinión del Dr. Antonio Antelo Iglesias, en la política exterior del monarca deben distinguirse dos etapas: la primera, de 1435 a 1453, eminentemente catalano-aragonesa, con preponderancia en el valor «diplomático», o sea, ligas y relaciones con otros países, pero sin olvidar la influencia político-económica. Y una segunda etapa, de 1453 a 1458, más internacional y de índole religiosa, en la que da cabida al elemento popular con idea de Cruzada y se plantea la defensa contra el turco.³

Nuestro estudio versa sobre el período que comprende desde 1420 hasta 1442, año en que se efectúa la conquista de Nápoles. Se puede incluir, en parte, en la primera etapa anteriormente citada. Pero no sólo queremos subrayar los hechos, sino ahondar en sus implicaciones, en el intento de rehacer una historia lo más completa posible, a sabiendas de que las actuaciones políticas responden a motivos varios, como pueden ser la concepción personal del poder, los intereses familiares de la Casa real, así como el contexto social y los intereses económicos de sus propios súbditos.

Debemos resaltar también el hecho de que la política mediterránea del Magnánimo marca el antecedente de la posterior política fernandina en Italia y la culminación de la rivalidad franco-aragonesa.⁴ En suma, el interés radica en considerar la política de un monarca de origen castellano en la Corona de Aragón, puente entre la concepción medieval y el Renacimiento, precursor de la política de Fernando *el Católico* en el Mediterráneo, discutido por sus contemporáneos y discutido por los historiadores actuales. Todo ello nos mueve a su profundización y análisis.

Para el estudio del período que nos ocupa (1420-1442) nos encontramos con las fuentes documentales siguientes: en Italia, las conservadas en el Archivo del Estado de Nápoles y los de la Biblioteca Nazionale di Napoli. Observamos que dichos documentos no son demasiado útiles, ya que en su mayor parte atañen a asuntos eminentemente napolitanos y fuera del marco temporal escogido. En Barcelona las fuentes se hallan en el Archivo de la Corona de Aragón y en el Archivo Municipal de Historia. Se trata de éstos, los documentos barceloneses, los consultados. Hemos utilizado los Registros de Cancillería y el Inventario de cartas reales de Alfonso el

2. SORIA ORTEGA, A.: *Los humanistas de la Corte de Alfonso el Magnánimo*, (Granada, 1956).

3. Comunicación de ANTELO IGLESIAS, A.: en preparación su estudio *La cuestión del Oriente en la Baja Edad Media*.

4. Desarrollado por PILES ROS, L.: *Precedentes de la política fernandina*, «V Congreso de Historia de la Corona de Aragón», (Zaragoza, 1856), p. 55-63.

Magnánimo. En este último encontramos una carpeta llamada Tabla General de Correspondencia.

Nuestro trabajo gira en torno al estudio documental de varias de estas cartas reales. Incluimos la transcripción en el apéndice documental y a lo largo de nuestra exposición nos referimos a ellas.

El tipo de escritura, gótica cursiva catalana del siglo XV, es difícil, tanto por la grafía rápida de la letras como por la gran cantidad de abreviaturas empleadas. La lengua usada es el latín, sobre todo en las relaciones internacionales, el catalán y el castellano, usado indistintamente para asuntos con el Reino de la Corona de Aragón. Hemos observado también cartas escritas en italiano y siciliano, de asuntos que poco tienen que ver con el planteamiento general presentado.

PRIMERA ETAPA MEDITERRANEA

Córcega

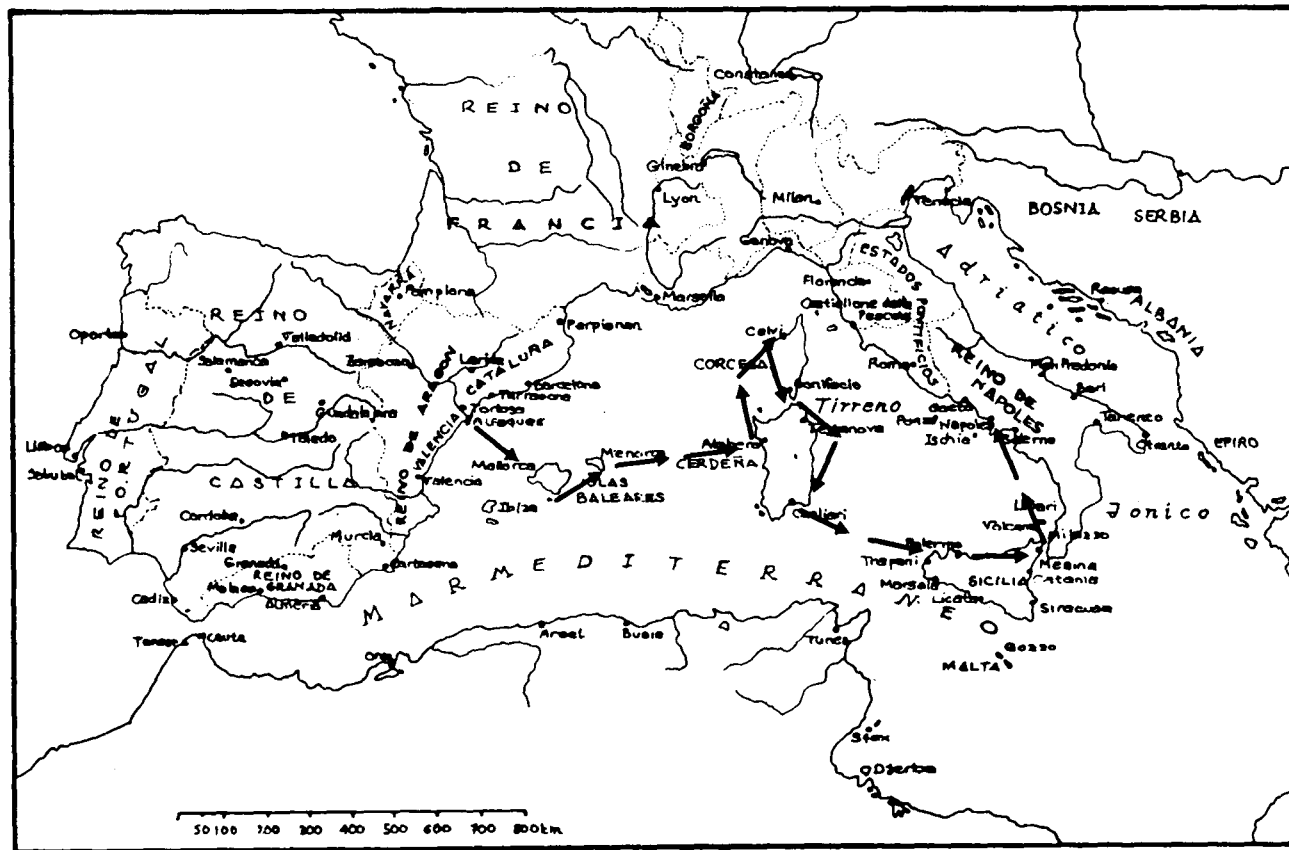
El diez de mayo de 1420, con una escuadra de veintitrés galeras y cincuenta veleros, Alfonso embarcaba en Los Alfaques rumbo a Cerdeña. Los objetivos esenciales de la operación eran conseguir la pacificación definitiva de Sicilia y Cerdeña, así como frenar la audacia genovesa en Córcega, donde continuaba el enfrentamiento entre filoaragoneses y filogenoveses. Para atender a los problemas peninsulares, deja a sus familiares: la reina María será lugarteniente de los reinos de la Corona de Aragón, y sus hermanos Juan y Enrique se ocuparán del gobierno de Castilla.

Desde el diecinueve de mayo al seis de junio está en Mallorca, alojado en el castillo de Bellver. El nueve de junio en Mahón, y el catorce en Alghero.⁵ Se producen los primeros enfrentamientos y vence. Hace un pacto con el vizconde de Narbona, Guillermo II, al que compra toda su herencia sarda de la casa de Arborea. De esta forma, reduce al principal caudillo de la resistencia mediante el pago de 100.000 florines.⁶ De esta manera, con la ayuda de una flota poderosa y nutrido ejército, la expedición del rey empieza con éxito probado, asegurando, desde estas bases, su plan de operaciones.⁷ Contando con la ayuda de una facción corsa fiel, que dirigía Vicentello de Istria, el rey se trasladó a la isla vecina, donde consiguió

5. GIMENEZ SOLER, A.: *Itinerario del rey Don Alfonso de Aragón, el que ganó Nápoles*, (Zaragoza, 1909), p. 27-29.

6. En varias cartas reales conservadas en el Archivo de la Corona de Aragón vemos mencionado el asunto con el vizconde de Narbona. ACA, CR. 145: el seis de febrero de 1420 Berenguer Dalmes escribe al rey sobre el pago de los 100.000 florines para el vizconde en renuncia de su derecho al juzgado de Arborea; ACA, CR. 163: el diecisiete de abril del mismo año el Arcediano de Niebla escribe al monarca para rendirle cuentas sobre el resultado de la embajada que llevaba a cabo a los reyes de Castilla para lograr 60.000 florines, de los 100.000 que debían al vizconde de Narbona.

7. BOSLOCO, A.: *I parlamenti di Alfonso ilnimo*, (Milán, 1953), Introducción.



PRIMER VIAJE DE ALFONSO V

fácilmente la capitulación de Calvi (setiembre del 1420). Fue después a Bonifacio (octubre), pero la ciudad, defendida por poderosas murallas y por su peculiar posición estratégica, no se rinde.

De una forma muy afortunada para la buena reputación del rey (el sitio de Bonifacio le era cada vez más adverso), el enviado de Juana, Malizia Carafa, llega a Cerdeña para requerirle su intervención en Nápoles. Era beneficioso cambiar de planes antes de que el sitio acabara como un fallo manifiesto. Puesto en jaque por los genoveses, y llevando ya nueve meses de sitio, los ánimos de Alfonso están muy lejos de los del primer momento. Para agravar la situación, en este período de tiempo, una escuadra genovesa había llegado en ayuda de los sitiados y había tenido un choque con las fuerzas armadas catalanas en diciembre. El monarca decidirá renunciar a su empresa.⁸ En Nápoles, Juana, una mujer vacía de sentido político y de moralidad, se entregó, sin ayuda, a la intriga que la rodeaba, resolviendo unos asuntos personalmente, y dejando muchos otros sin solución. En síntesis, su problema fue obtener, bien a través de un marido, bien de un heredero adoptado, el apoyo de algún poder suficientemente fuerte como para repeler a los rivales que clamaban por la sucesión, y también para dominar las facciones en el reino.⁹

La primera intención de Juana fue volverse hacia Aragón. Fernando estaba dispuesto a ofrecer su segundo hijo como marido. Quizás fue la diferencia de edad lo que frenó a la reina,¹⁰ o acaso el temor de que Aragón pudiera llegar a mostrarse más como señor que como aliado; o, probablemente, algún reparo a los enemigos hereditarios de su linaje. Como quiera que fuese, abandonó la idea de un matrimonio aragonés y escogió como segundo marido a Jacques de Bourbon, conde de la Marche, un príncipe lo suficientemente cercano a la Casa real francesa para que fuera interesante, pero sin los suficientes recursos propios para hacer sombra a su futura esposa. El conde pasó cuatro años tormentosos en Nápoles, y de éstos, tres en prisión. Más tarde, huyó agradecido a la seguridad de un monasterio franciscano en Francia.

Mientras tanto, otro príncipe francés, Luis III de Anjou, el representante del linaje Valois-Provenza, había empezado a presionar al Papado sobre las reclamaciones que su casa había mantenido siempre en Nápoles. Estas iban directamente dirigidas al presunto derecho de alcanzar el título real. El Papa Martín V, deseoso de reforzar su autoridad en el trono napolitano mediante la presencia de un heredero legítimo, además de restablecer el Papado en Roma, sumistró el expediente para reconocer el derecho de Luis a la sucesión, en noviembre de 1420. Habiéndose garantizado el soporte papal, y un previo entendimiento con el gran «condottiero»

8. AMB, LLRO. B-44: el rey notifica a los «Consellers» su buena salud, la situación militar y política de la isla de Cerdeña y les anuncia su próxima salida hacia Nápoles.

9. Su primer matrimonio, con Guillermo, duque de Austria, le había demostrado su incapacidad para tener hijos.

10. Juana era treinta años mayor que el prometido propuesto.

Muzio Attendolo Sforza, el príncipe se preparó para instalarse en Nápoles, por la fuerza, si fuera necesario.¹¹ Esta vez, Juana volvió a sentir su independencia amenazada. Consciente de necesitar una mayor ayuda para resistir la alianza Anjou-Papado-Sforza, invocó la ayuda de Aragón.

Nápoles

Podemos preguntarnos el por qué el rey de Aragón renuncia a la casi certeza de someter a Córcega y se lanza a la complicada empresa de Nápoles. Repasaremos algunos factores que pudieron provocar esta decisión. La resistencia prolongada de los genoveses en Bonifacio, sometía a dura prueba las fuerzas y recursos de la Corona de Aragón. Génova era, en estos momentos, más rica y tenía el soporte de un comercio más extendido. Incluso considerando la hipótesis de que los catalanes tomaran Bonifacio, Calvi podía volver a resistírseles. Y Córcega, aunque se tratara de una isla con un valor estratégico de primer orden, no interesaba tanto económicamente. En cambio, el reino de Nápoles era otra cosa. A pesar del triste estado en que se encontraba, sobre todo a nivel financiero, a causa de las repetidas luchas dinásticas, Alfonso podía tener la esperanza de reorganizar las finanzas públicas, después de una conquista rápida y una sumisión total. La posición geográfica de «il Regno» era mejor aún que la corsa, porque controlaba el paso entre el Mediterráneo oeste y el Mediterráneo este. Y una victoria de Anjou-Provenza en Nápoles amenazaba directamente a la Sicilia aragones. Por último, Génova se había aliado con Luis III de Anjou, quien, gracias al auxilio naval de los genoveses, llegó de Provenza a la Italia meridional durante el verano de 1420, reuniendo a las tropas de Sforza. Por lo tanto, el triunfo de los angevinos parecía inminente. A su sombra, la monarquía francesa podía ser un peligro a largo plazo para los intereses de Aragón. (Francia había poseído ya la señoría de Génova, posesiones y dependencias entre 1395 y 1409). A corto plazo, en 1420, (Tratado de Troyes), los franceses se hallaban paralizados por la Guerra de los Cien años. Alfonso V, dadas estas circunstancias, no duda en intervenir en Italia.

Al retirarse de Córcega, el rey confía la representación y defensa de sus intereses a Vicentello de Istria, quien, falto de la ayuda necesaria, no podrá llegar a dominar las revueltas locales ni hacer frente a la presión genovesa. En junio de 1421 el rey levanta el sitio a Bonifacio. Atraído, como hemos visto, por la posibilidad de conseguir la corona napolitana. Muchos historiadores se han complacido en señalar que la ambición del monarca era una cuestión totalmente personal. A menudo se han olvidado de relacionarla con los intereses de sus súbditos, sobre todo con los de las mercaderes catalanes que operaban en el Mediterráneo. Siguiendo al profesor

11. PONTIERI, E.: *Muzzio Attendolo e Francesco Sforza nei conflitti dinasticocivili nel Regno di Napoli al tempo di Giovanna II d'Angiò-Durazzo*, «Divagazione storiche e storiografiche», (Nápoles, 1960).

Esteban Sarasa: «Los intereses en el Mediterráneo tienen un trasfondo eminentemente político. Una buena parte de los intereses internacionales responden a intereses comerciales».¹²

En Nápoles se enfrentaban los dos «condottieri» rivales, Francisco Sforza y Gianni Caracciolo. Sforza defendía la candidatura Anjou-Provenza, tal como hemos visto. Contaba con el soporte de Génova, el Papa, y, en Nápoles, con los llamados barones angevinos. Gianni Caracciolo apoyaba a Alfonso *el Magnánimo*. Cuando la presión de Sforza, angevinos y genoveses se hizo incontenible, llegó a transformarse en un auténtico intento de conquista del reino. En este momento, Alfonso acepta ayudar a Juana, con la condición de recibir como herencia Nápoles, varios castillos y el ducado de Calabria. Envía primero una escuadra catalano-aragonesa, para alejar el peligro y ganar tiempo. *El Magnánimo tenía que liquidar los asuntos sardos antes de lanzarse a la aventura napolitana.*

Como hace notar Dupré-Theseider, Alfonso actúa en el asunto de Nápoles con parsimonia.¹³ Después del fracaso del sitio de Bonifacio, celebra parlamentos en *Caller* y *Mesina*, antes de poner pie en «*il Regno*». Llega allí con una escuadra catalano-siciliana en julio de 1421. Tres días más tarde, es reconocido heredero de Juana II, virrey y lugarteniente general de Nápoles.

Alfonso aprende pronto lo que era la política italiana: un revoltijo de contradicciones, donde solamente podía ganar el poder del más fuerte y hábil. Las batallas eran un elemento secundario, la intriga y la diplomacia era lo que realmente importaba. La diplomacia y la intriga. Podían ganarse las guerras y quedar a merced de los adversarios. El propio rey pronto puede comprobarlo en sí mismo: vence a los genoveses y a Sforza en la batalla de Foç Pisana en octubre de 1421, sin embargo, se encuentra frente a la animadversión de la reina.

Debemos hacer un paréntesis antes de continuar con los acontecimientos. Queremos remarcar que inmerso en la conflictiva experiencia napolitana, Alfonso no desatendía en ningún momento sus contactos diplomáticos y comerciales. El primer documento aportado,¹⁴ está fechado en septiembre de 1421, o sea, en el mismo período que estamos estudiando. Paradójicamente, mientras comprobamos que el monarca se debate entre un pseudo fracaso militar y un esperanzador futuro lleno de promesas, tiene tiempo de dedicarse al comercio. Podríamos cuestionarnos sobre los verdaderos móviles que le empujaban.

Alfonso escribe una carta dirigida a los mercaderes venecianos, en la que les concede una serie de prerrogativas. Cuando alude al territorio, explicita: «... *in omnibus et singulis regnis et terris nostris, tam citra quam ultra, quam eciam intra*

12. SARASA, E.: *Visión política del mundo mediterráneo*, comunicación presentada en la 2ª Universidad de verano de Andorra, 1983.

13. DUPRE-THESEIDER, E.: *La política italiana de Alfonso el Magnánimo*, «IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón», (Palma de Mallorca, 1955), ponencias, 5.

14. *vid* texto completo del documento en apéndice.

pontus et maria nostra...». Les otorga protección y expone que lo dicho no pueda revocarse, y, si así se hiciera, tendría que darse a conocer de forma pública en las principales ciudades de la Corona de Aragón. Más adelante, expresa que los negocios pueden llevarse a cabo con cualquier tipo de embarcación y a cargo de cualesquiera agentes. Quien no cumpla lo establecido incurrirá en pena de 15.000 florines aragoneses de oro, revertidos al erario real por daños. Quisiéramos insistir, no sobre el tema de la carta —que encaja en una tipología meramente comercial—, sino sobre el momento en que ésta se envía. Hemos visto que el monarca aragonés no gozaba de tranquilidad en estos momentos, dado a centrar su atención en muchos y variados asuntos. Sin embargo, la importancia del comercio se supedita a otras cuestiones.

En Nápoles, el rey continúa teniendo problemas. Quizás uno de los mayores será el de la sucesión, cuestión que mantuvo el monarca con prioridad. Por los propios términos adoptivos, no podía ser sujeta a anulación. Más tarde, logra el reconocimiento mediante bula papal (a pesar de que Martín V apoyara la causa Anjou-Provenza). Por esta razón, el título de René fue invalidado. A pesar de que este argumento tuvo alguna importancia en las negociaciones, no dió a Alfonso la posesión del reino.

Aunque las relaciones con el Papado no fueran demasiado favorables a los aragoneses, encontramos varias cartas dirigidas a Martín V en la correspondencia real. Hemos escogido una de ellas que trata de un asunto de índole religiosa, común. El rey se dirige al Papa para pedirle la promoción de Gondissalvo de Ixar para una próxima vacante en la iglesia parroquial de Santa Catalina, en Valencia.¹⁵

Debemos pasar a exponer la situación en el reino. Gracias a los adelantos de banqueros florentinos más o menos acreedores de Juana II, (ya en el siglo XIV la gran banca florentina había logrado posiciones muy fuertes en Nápoles), Alfonso ganó para el servicio de la reina al gran «condottiere» Braccio di Montone, el rival principal de Sforza. El mismo rey se encuentra con éste en Nápoles en julio de 1421 y la reina ratifica entonces de forma pública y solemne que había acogido a Alfonso como hijo adoptivo. Este se comportó como si ya fuera el soberano, completamente seducido por el Renacimiento. Se caracteriza por una actividad de mecenas, que le valió el sobrenombre de «Magnánimo».

En una carta fechada el 23 de enero de 1422, el monarca se dirige a sus «consellers» en Barcelona. Desde Nápoles da poderes a Lluís de Pontons para que negocie el reclutamiento de tropas y pida ayuda financiera al General de Cataluña. Se necesitan hombres y dinero para continuar la conquista. Finalmente, pide ayuda también a la ciudad de Barcelona.¹⁶ Pero la situación cambia del todo en 1423. La

15. *idem.*

16. AMB, LLRO.-A-200. En otra carta dirigida también a los «Consellers» (13, junio, 1422), explica la situación político-militar del reino, la firma de una tregua con el duque de Milán y con la república de Génova. Asimismo, aplaza la armada que había pedido (AMB, LLRO. A-201).

ocupación catalana en Nápoles se hacía gravosa y la población acabó por detestar a los recién llegados. El gran senescal, Sergianni Caracciolo, favorito de la reina, veía con desagrado el crecimiento de la autoridad del monarca aragonés. Excitaba la desconfianza de la reina contra él, aprovechándose de la poca popularidad del rey en la capital. Se desencadenó una revuelta contra catalanes y sicilianos en junio de 1423. Alfonso la reprimió de forma cruel, saquea la población y Juana, Sforza y su armada deben huir. El Magnánimo se autotitula virrey, pero Juana replica inmediatamente. Revoca la adopción de Alfonso y lo reemplaza por Luis III de Anjou, al que concede el título de rey. El catalán, totalmente desayudado por Braccio, que sólo se preocupaba por ir anexionando nuevas tierras, política en estos momentos del todo nefasta, comprende que su situación es crítica. También la ausencia del rey de sus estados peninsulares provoca conflictos. El monarca castellano aprovecha la crisis del aragonés y amenaza sus posesiones españolas.

Desde su estancia en el sur de Italia, Alfonso continúa enviando sus órdenes al resto de sus dominios. Citaremos a este respecto el documento nº 2.¹⁷ Se trata de una muy escueta carta, clasificada según el asunto, ya que *no se indica destinatario*. Y ahí radica el problema. Aunque en la Tabla General conste dirigida a Vicentello de Istria, en aras a mayor rigor, debemos prescindir de este último dato y comentar la misiva hablando solamente de un «conde», sin especificar, a quien el rey escribe. La carta está escrita en catalán, detalle que nos sugiere pueda tratarse de un personaje perteneciente a la Corona de Aragón. Dice el rey: «... S. Comte, sobre alguns affers concernents/servey nostre, constament d'aqueix regne...», por lo tanto habla de un reino ajeno, seguramente parte de la corona aragonesa. Podemos formular varias hipótesis, aunque no por ello variara nuestro planteamiento. El rey explica que le envía a Pedro Secano, ya informado extensamente con anterioridad, a quien debe escuchar con atención, darle plena credibilidad y obedecerle como si el propio rey se tratara.

El documento nº 4 está fechado el 9 de abril de 1423. El monarca dirige una carta a la reina María, a la sazón lugarteniente de los reinos peninsulares de la Corona de Aragón, escribiéndole en catalán. Alfonso alude a cartas anteriores, le urge al envío de la armada catalana, con suma rapidez, lo cual nos sugiere la etapa de conflicto que el monarca sufría. Indica el rumbo a seguir, así como el lugar donde encontrarán nuevas órdenes. Más adelante, repetirá con insistencia: «... e a nos trametre la dita galera o bergantí, hi provehistats de continent, car cosa serà en que trobarem singular plaer e consolació...».¹⁸ Esta carta la envía el rey desde el Castel Nuovo de Nápoles, bajo su sello secreto, comentando algunos detalles, ya relatados, como el malestar existente en «il Regno». En época de paz, el monarca no insistiría de forma tan acuciante, ni urgiría a tamaña rapidez. Todavía gobierna, pero necesita refuerzos de forma perentoria.

17. *vid.* texto completo del documento en apéndice.

18. *idem.*

En vista de que la situación en el sur de Italia y la de sus reinos peninsulares se hace más y más crítica, el Magnánimo se verá obligado a regresar a España. Su presencia era solicitada para la resolución de los problemas pendientes en Cataluña y Castilla. En el viaje de retorno, saquea a placer la ciudad de Marsella (19 de noviembre de 1423), una de las posesiones de su rival, Luis III de Anjou-Provenza. Jaume Vicens Vives interpreta estos asaltos, así como otras acciones agresivas posteriores del rey, como un resultado de la competencia comercial extranjera, que no se frenaba ni en los mismos puertos de Sicilia, obligando al rey y a sus colaboradores a adoptar el criterio de un imperialismo político, basado en una poderosa flota de guerra que defendiera los mercados tradicionales.¹⁹

REGRESO A LA PENINSULA

Alfonso deja en Nápoles a su hermano Don Pedro, desgraciadamente con fuerzas demasiado precarias y sin dinero. El duque de Milán, que había conquistado Génova en 1421, reforzó la política genovesa anticatalana enviando una escuadra a sitiar Nápoles. Sforza se había ahogado en enero de 1424 atravesando un torrente, pero su hijo Francisco mantenía la cohesión de las tropas y los napolitanos le entregaron la ciudad en abril de 1424. Los catalanes, encerrados, se retiraron al palacio real. Juana II volvió a Nápoles, los que quedaban fieles a Alfonso se rindieron y Braccio murió en una batalla que perdió contra Francisco Sforza (junio, 1424). Don Pedro partió hacia Sicilia en agosto de 1424.

El rey llega a Cataluña a finales de 1423, clausuradas ya las cortes de Tortosa-Barcelona. Es entonces cuando se ensarza en los entresijos de la política castellana de sus hermanos, encontrándose con que, nuevamente, debía depender del dinero de sus súbditos para atender a sus ambiciones personales y familiares. Los estamentos reunidos en Tortosa en 1429-30 fueron avariciosos con su donativo, forzaron al rey a pedir consejo y tomaron en sus manos iniciativas de política exterior que sólo correspondían al soberano.

El fracaso en el frente castellano y las partidas que ya llevaba perdidas en el juego que había empezado con el movimiento pactista de los estamentos de Cataluña, influyeron seguramente en el ánimo del monarca, en el sentido de hacerle acelerar sus preparativos para volver a Italia, idea que no había abandonado en absoluto. En febrero de 1424, justo llegar a la península, leemos cartas en las que urge a los «Consellers» manden, con la mayor brevedad posible, las galeras que necesita para partir hacia Italia.²⁰ Pasarían ocho años antes de que pudiera lograr sus propósitos. En los últimos años, las perspectivas volvían a ser positivas: la reina Juana, de nuevo entre las desavenencias de los bandos napolitanos, volvió a necesitar su ayuda.

19. VICENS VIVES, J.: *Els Trastàmars, segle XV*, (Barcelona, 1978), p. 113.

20. AMB, LLRO. A-209.



REGRESO A LA PENINSULA

Los historiadores, hasta hace muy poco, explicaban esta obstinación para con «il Regno» de la misma manera que lo hacían para Carlos VIII de Francia: la atracción fascinante del Renacimiento italiano. Es verdad que el gusto por la gloria y una vida de placer y de lujo obraban fuertemente sobre el espíritu del Magnánimo. Pero también existían intereses políticos poderosos que le empujaban a no desinteresarse de Italia. El enemigo principal de la marina catalana, Génova, estaba en estos momentos, como ya hemos visto, al servicio del duque de Milán. Mediante su potencia económica, podían mantener importantes fuerzas armadas por tierra y por mar. La monarquía francesa de los Valois, protectora tradicional de la causa angevina en Italia, reemprendía la lucha contra Inglaterra, gracias a Juana de Arco. Una alianza podía llegar a unir Francia, Provenza, Milán, Génova y el reino de Nápoles: esto hubiera significado el fin del poder marítimo catalán en el Mediterráneo. En la península, Castilla, aliada habitual de Francia en la Guerra de los Cien Años, no habría dudado en aprovecharse de la debilidad de la Corona de Aragón. Frente a una amenaza tan grave, Alfonso V no se equivocaba en conceder a la posesión del reino de Nápoles una importancia capital.

Pero no se trataba sólo de motivos meramente políticos. Existía el sueño personalísimo del monarca, compartido a su vez por un sector de la clase mercantil catalana.²¹ Para llevar adelante sus propósitos necesitaba ayuda económica de los estamentos. Por esta razón, a pesar de los desastres anteriores, se resignó a convocar Cortes en Barcelona el 18 de agosto de 1431. Estas fueron especialmente importantes. Se celebran en el período 1420-1445, que, según la cronología de Vicens-Carrère-Vilar, es de «tendencia alcista con signos de recuperación».²² Pero tras el análisis de los asuntos que en la asamblea se debatieron, encontramos un testimonio del hecho de que por encima de las fluctuaciones coyunturales la marcha general de la economía era de crisis. O, si se prefiere, de desequilibrio y de dificultades que ya habían impresionado la conciencia de las gentes. Todo conducía a una crisis general.

Se debatieron cuatro puntos: la administración de justicia, la situación de las finanzas del General de Cataluña, la cuestión agraria y el pago de censos y violarios. Este último tema llevó al enfrentamiento de la nobleza con los prelados y ciudadanos. A pesar de las protestas enérgicas de los nobles, el rey, que ha habido recibido un donativo de 80.000 florines, aprobó la constitución y partió definitivamente hacia Italia. (29 de mayo de 1432).

En el mismo Nápoles se aprovechaba el rey de Aragón de los celos que el todopoderoso favorito de Juana, Sergianni, manifestaba contra Luis III de Anjou, de carácter débil, que se había dejado alejar de la capital aceptando el gobierno de Calabria. Sergianni no llegó a expulsar la pequeña guarnición catalana que quedaba

21. BATLLE, C.: *Barcelona a mediados del siglo XV*, (Barcelona, 1976), p. 15-23.

22. CARRERE, C.: *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés (1380-1462)*, (Paris-La Haya, 1967), 2 vols.; VILAR, P.: *Le déclin catalan du Bas Moyen Age. Hypothèses sur la chronologie*, «Estudios de Historia Moderna», VI, (Barcelona, 1956-59); VICENS VIVES, J.: *El Trastàmars...*

en el Castel Nuovo de Nápoles. Al contrario. Renovaba regularmente las treguas, se servía de ello como un instrumento de intriga hacia Alfonso, de presión sobre Juana, amenazándola, según el momento, de abandonarla al Magnánimo o de hacer saquear Nápoles por los catalanes. Entre los barones, Alfonso podía contar con un clan que no aceptaba que la sucesión fuera para la casa de Anjou, por razones de rivalidades familiares. Es lógico pensar que esta vez el rey se dirigiría directamente a Sicilia, ya que los asuntos corsos, bajo el gobierno de Vicentello de Istria, iban de mal en peor. Al rey le interesaban otros frentes. En Córcega no había la ayuda necesaria y Vicentello no podía dominar las revueltas locales, ni hacer frente a la presión genovesa. La situación continúa agravándose, hasta ser capturado cuando iba a pedir ayuda a Cerdeña. Después, fue conducido a Génova y ejecutado (27 de abril de 1434). Con la muerte de Vicentello de Istria acaba toda esperanza de hacer efectivo el dominio catalano-aragonés en Córcega.

CONQUISTA DE NAPOLES

Primera etapa: 1432-1453

Después de su poco diestra intervención en los asuntos castellanos, Alfonso vuelve su mirada por segunda vez a la península italiana. El aspecto diplomático evolucionará de forma favorable para el monarca y facilitará su actuación en Italia.

Caracciolo seguía dominando la corte de Nápoles y Luis de Anjou continuaba en Calabria. Ya hemos señalado que parte de los barones napolitanos eran filoaragoneses. El rey, a base de negociaciones y pactos, preparaba el terreno para una nueva expedición. Se reconcilió con el Papa Martín V (1429). Con él había tenido desavenencias a causa de su anterior estancia en Nápoles. Hizo pactos también con Inglaterra y Portugal, con el duque de Borgoña, amén de lograr una tregua con Castilla por cinco años. Consolida así su situación en lo que a política exterior se refiere.

Entonces puede escuchar con tranquilidad las proposiciones del príncipe de Tarento u otros barones y las de Caracciolo y la reina. En el año 1430 se firma el «contracte e avinença» de tregua entre Juana y el virrey de Alfonso, Dalmau Sacirera.²³ En el año 1431 envía a Roma a fra Antonio del Fano, con la misión de interceder al Papa para que éste lograra de Juana el consentir que Alfonso fuera otra vez a Nápoles. Pero Martín V muere y los planes de Alfonso no pueden progresar. Intenta, entonces, un convenio con Caracciolo. Este, autorizado por Juana y todos los nobles favorables a la causa aragonesa, le ofrecen un buen ejército y le piden que se dirija a «il Regno», donde la sucesión era dudosa y además la reina se encontraba

23. GIMENEZ SOLER: *Itinerario...*, p. 103.

muy enferma. Alfonso, en vista de que la petición de Juana se adhería a la de Caracciolo, promete resolver los asuntos que tiene pendientes con los señores italianos.²⁴ Firma la paz con el duque de Milán y con Génova, procurando asegurarse, a la vez, las plazas de Calvi y Bonifacio en Córcega.

En este contexto, resalta la epístola que escribe y dirige al duque de Milán, el documento nº 5 de nuestro apéndice. Relacionadísimo, el nº 6, reunidos en el Archivo de la Corona de Aragón en la misma referencia. Como veremos, el primero de ellos habla de unas ciertas cartas que se le habían remitido. No es demasiado aventurado el sugerir que una de ellas fuera el segundo documento. El nº 5 es una carta que envía el monarca aragonés al duque de Milán, Felipe M^a Visconti, desde Barcelona, el 31 de diciembre de 1431. Informa el rey de su embajador Urbano de Jacobo, del que ha recibido cartas del duque, con las que están totalmente de acuerdo. Además de rogarle le responda a través de su secretario, Francisco Axalo, capitán de Port Vendres, le notifica que le envía una carta sobre la cual espera que el duque pueda llegar a informarle.²⁵ El documento siguiente, unido al anterior, es una carta de la reina María a los «Consellers», veguer, bailes y otros oficiales del reino de Mallorca. Resaltemos el uso de las distintas lenguas, el latín para documentos y cartas de carácter internacional, tal como hemos visto cuando el monarca se dirige a Venecia o al Papado. La reina, al escribir a oficiales pertenecientes a la Corona de Aragón, lo hace en catalán, tal como el propio rey.

La reina les informa que tiene una carta del rey según la cual ha sabido que en días anteriores se ha realizado el embargo de los bienes de mercaderes genoveses residentes en el reino de Valencia. Ello es debido al impago, por parte de los mercaderes a los conservadores por razón de tres años anteriores. Continúa explicando que a pesar de la ejecución, los genoveses no quieren entrar en razón, o sea, rechazan pagar sus deudas, con gran desprecio de lo convenido con el Consejo de los Ancianos de Génova.²⁶ Vemos, pues, que la rivalidad comercial es un problema que sigue en voz de off como una constante música de fondo, siempre latente.

Alfonso se dirigió a Sicilia el 28 de mayo de 1432. El objetivo que declara oficialmente es el de hacer frente al rey de Túnez. Cerone nos dice que el Magnánimo ya hacía preparativos contra Túnez en abril del 1431.²⁷ Intentará varias ofensivas en 1424 y 1432, que fueron rechazadas con energía. En vista de los pocos éxitos militares conseguidos, Alfonso toma partido por la diplomacia.

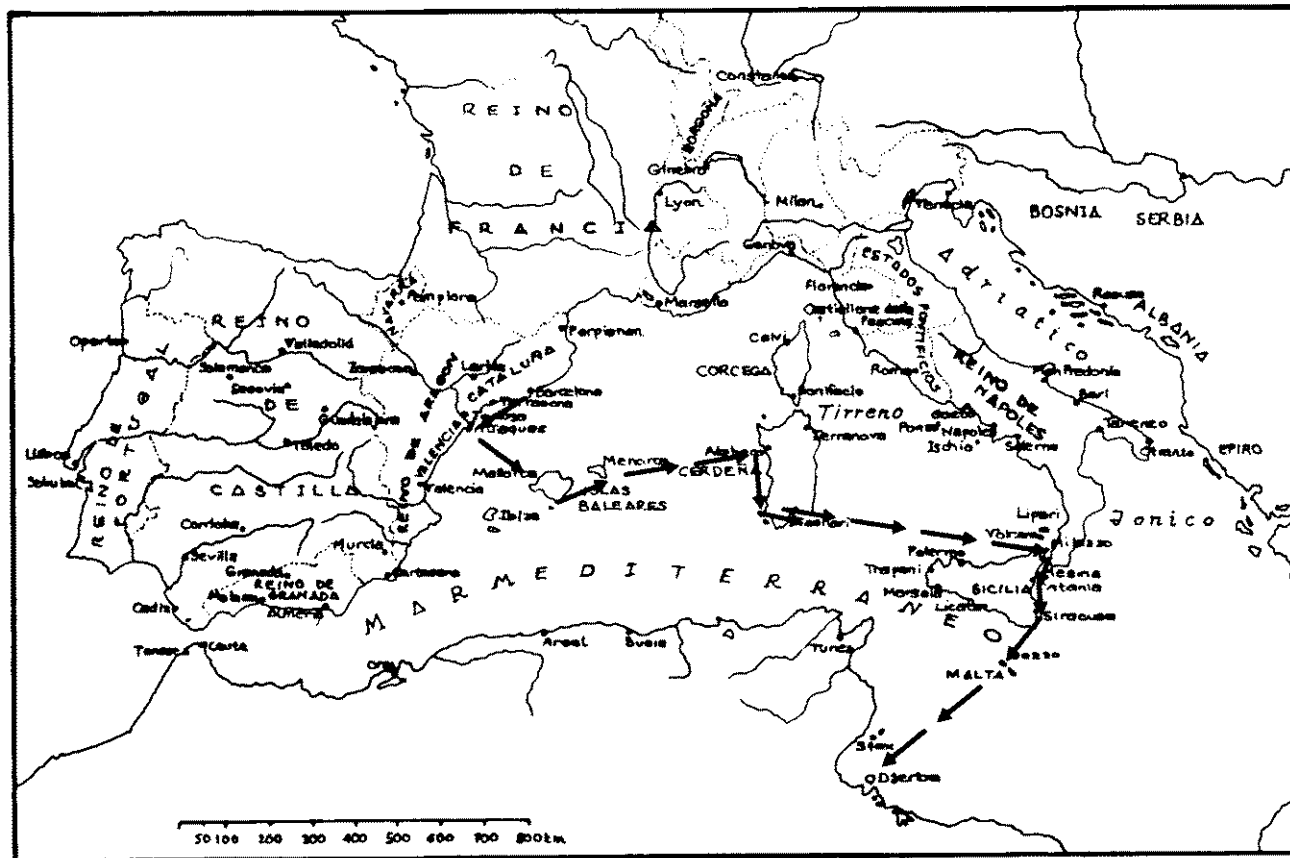
Se instalará en Sicilia. Había aprendido a esperar. Auténtico Trastámara, sabía como desenvolverse utilizando el factor tiempo, el factor dinero y posponiendo las

24. ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, (Zaragoza, 1610), III; AMETLLER I VINYES, J.: *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV*, (Gerona, 1903-28), I, p. 299-300.

25. *vid* texto completo del documento en apéndice.

26. *Idem*.

27. CERONE, F.: *A proposito di alcuni documenti sulla seconda spedizione d'Alfonso V contra l'isola Gerba*, «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans», III, (Barcelona, 1909-10), p. 71.



BARCELONA - D'ERBA.

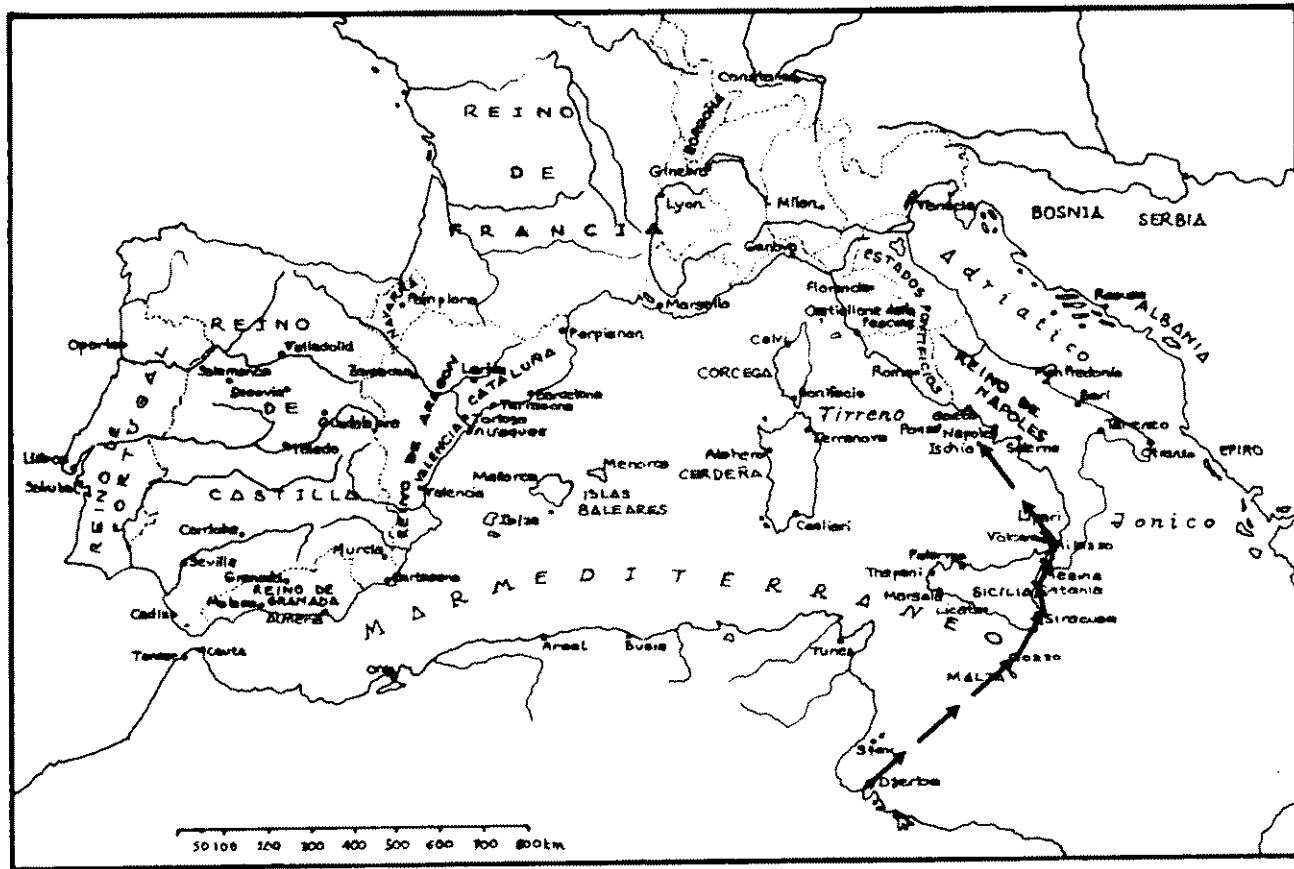
armas. Era todavía pronto para poner pie en Nápoles como heredero legítimo. Los asesinos de Sergianni querían monopolizar el poder. El Magnánimo permanecerá dos años en Sicilia aguardando la oportunidad. Mientras tanto, la reina María gobernará los reinos hispánicos de la Corona de Aragón como lugarteniente. El rey aprovecha la situación para presionar el litoral africano.

En Nápoles, como en casi toda la península italiana, a medida de que se acercaba la muerte de Juana, la situación se hacía más y más confusa. El «condottiere» Gianni Caracciolo, aliado del rey, fue asesinado y sus partidarios obligaron a Juana a reconocer como heredero al monarca aragonés. Contra él se unieron inmediatamente Venecia, Florencia, Milán, Génova y la Santa Sede. El alma de la coalición era Felipe M^a Visconti. El partido angevino empujó a Juana, en junio de 1433, a readoptar a Luis III. Alfonso vuelve entonces a Sicilia. Pero Luis muere al año siguiente, lo que forzó a la reina a escoger sucesor en el último minuto. Juana recelaba del poder aragonés, como siempre. Antes de morir, en febrero de 1435, otorgó testamento reconociendo como heredero a René d'Anjou, hermano de Luis III, prisionero, en aquellos momentos, del duque de Borgoña.

A pesar de todo, el monarca aragonés tendría que volver a recurrir a la fuerza. Había preparado esta nueva campaña intrigando tan bien con los barones del reino, que muchos de ellos se declararon en su favor, invitándolo a desembarcar en la Italia meridional. Se proclamó rey de Nápoles el mismo día que René, encontrándose con una poderosa flota en Mesina lista para apoyar la facción que él había sostenido entre los barones.²⁸ Alfonso esta vez prefirió no darse demasiada prisa: el duque de Milán nuevamente aportaba a la pequeña escuadra provenzal de René d'Anjou la poderosa ayuda de la flota genovesa, que hacía frente a una mayor expansión comercial catalana. Venecia, cada vez más inquieta por los planes de Alfonso, apoyaba la causa angevina. El Papa Eugenio IV, después de alguna vacilación, decidió también que sus intereses podían llegar a verse comprometidos por un dominio aragonés en el sur de Italia. Envio a Vitelleschi a ayudar a los angevinos. El sentimiento hacia Aragón en los demás estados italianos iba desde una hostilidad clara a una neutralidad muy poco amistosa. Nadie creía poder ganar nada de una victoria aragonesa.

El rey quiso asegurarse, ante todo, bases sólidas: con una importante flota zarpa de Sicilia (abril, 1435), recupera la isla de Ischia y pone sitio a Gaeta en mayo. Su idea era disponer de una cabeza de puente continental para bloquear Nápoles con absolutas garantías. La plaza estaba defendida por un genovés y una escuadra llegó desde Génova en su ayuda.

28. El 25 de marzo de 1435 Antoni Vinyes, un emisario enviado al rey por la ciudad de Barcelona, escribió al consejo de la ciudad desde Mesina: «É per aquest fet de Nàpols, és axí ansiós e torbat que rés del món no li es plasent, sino parlarli del reyalme», en J. M. MADURELL I MARIMON: *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, (Barcelona, 1963), p. 86.





ISCHIA - JFAX

En cartas del rey y la reina a los «Consellers» leemos la notificación del Magnánimo sobre la sublevación de Gaeta, y, por consiguiente, su obligación en ponerle sitio. También explica la rotura de tregua por parte del duque de Milán y la ciudad de Génova. El rey ordena el principio de las hostilidades (11, junio, 1435). La reina, en una carta posterior, manda se inicien los preparativos encaminados a la guerra contra el duque de Milán y la ciudad de Génova. (27, junio, 1435).²⁹ La flota aragonesa libra la batalla a lo largo de Gaeta, cerca de la isla de Ponza, el 5 de agosto de 1435. Derrotados, el rey es apresado junto a sus dos hermanos y numerosos nobles españoles y napolitanos. Veamos una carta del Infante Don Pedro a los «Consellers»: el 12 de agosto acredita a Joan Ferrández de Ixar y a Pere de Santcliment, su maestro racional, los cuales les explicarán la derrota y la prisión del monarca y los Infantes Juan y Enrique.³⁰

Inmediatamente, se toman represalias en la Corona de Aragón. La reina María ordena que los salvaconductos expedidos a favor de los súbditos del duque de Milán y la ciudad de Génova queden anulados. Solicita con urgencia, además, que se le envíen mensajeros para que le aconsejen en circunstancias tan graves.³¹ Desalentados, los partidarios de Alfonso V en el reino de Nápoles se dispersaron. Una vez más, la fortuna se declaraba en contra del rey de Aragón, llegando a una adversidad extrema.

Segunda etapa: 1435

En octubre empezamos a encontrar cartas que hablan de la pronta liberación del Magnánimo, firmadas de su puño y letra. Encarece el rey activar la recaudación de 30.000 ducados, necesarios para pagar su rescate al duque de Milán.³² Dos meses más tarde, Alfonso quedaba libre, luego, también consiguieron la libertad los demás presos.³³ Un golpe casi teatral había tenido lugar en el campo diplomático, hábilmente manejado por el rey de Aragón. Alfonso había sido tratado como un cautivo de gran categoría: había podido conversar a su gusto con el duque, Felipe M^a Visconti. Este quedó impresionado por los argumentos de su prisionero, quien le hizo ver de forma insistente la amenaza francesa escondida tras la casa de Anjou.

Felipe M^a, desde 1422, se había posesionado del condado piemontés de Asti, que su hermana Valentina llevara como dote al duque Carlos de Orleans, cautivo en Inglaterra desde Azincourt. El duque era primo hermano del rey Carlos VII de Francia. Si este último dejaba de conformarse únicamente en apoyar la causa angevina en Italia y decidía defender también los derechos de la casa de Orleans,

29. AMB. LLRO. A-291; LLRO. A-294.

30. AMB. LLRO A-295.

31. AMB. LLRO A-296, 297, 298, 299, 301, 302, 303, 304, 305, 306.

32. AMB. LLRO A-307, 308, 309, 312, 313, 314.

33. BENITO RUANO, E.: *La liberación de los prisioneros de Ponza*, «Hispania», XXIV, (1964), p. 27-65 y 265-268.

Felipe M^a se encontraría en una situación muy complicada. Y sólo tenía por descendencia una hija bastarda ya legitimada. El riesgo menor sería el que la casa de Francia o una de las casas aliadas restablecieran su dominio sobre Génova. Un último argumento tenía Alfonso: Blanca-María, la hija del Visconti, estaba prometida por su padre desde 1432 al gran «condottiere» Francisco Sforza, medio por el cual el duque se aseguraba sus servicios. Pero Sforza, gracias a su habilidad diplomática y militar, había recibido del Papa la Marca de Ancona, en la costa del Adriático, al norte del reino de Nápoles. Y Sforza hacía ya diez años que apoyaba la causa angevina. Por lo tanto, podía muy bien tener la tentación de aprovechar esta situación tan favorable para reivindicar el ducado de Milán. Felipe M^a, tenía un carácter astuto y realista. Comprendió las razones del Magnánimo. Antes de liberarlo, el duque firmó con él un tratado secreto (Milán, Octubre del 1435) mediante el cual le prometía ayuda en la conquista del reino de Nápoles, a cambio, el monarca aragonés le prestaría soporte contra Sforza. Los humanistas que rodearon a Alfonso en los últimos años atribuyen este acontecimiento diplomático a su «elocuencia». Nosotros nos inclinamos por considerar las razones de peso de ambas partes para llegar a un entendimiento. Sobre estas bases se formó el equilibrio italiano, beneficioso y duradero, hasta la ruptura con Ludovico *el Moro*, con resultados desastrosos para los estados de Italia.³⁴

El triunfo diplomático del rey de Aragón no podía dejar indiferentes a sus enemigos, los genoveses. El fin de la prisión de Alfonso V produjo la revuelta de Génova y de toda la Riviera, en diciembre de 1435. Analicemos el documento n^o 7. El rey se dirige a los estamentos y brazos reunidos en las Cortes de Monzón. Les informa que ya se encuentran en sus castillos, esperando embarcaciones y ejército. Después de explicarles que el Infante D. Pedro se halla retenido, supone a causa del mal tiempo, pasa a referirles la situación de Génova: «...La ciutat de Gènova se's rebellada al duch de Milà, ab total la ribera de Lavant e de Ponent...». Continúa citando los castillos todavía fieles, dando las razones del porque de la revuelta, según su propia versión, tanto a causa de la mala voluntad que alimentan en su contra, como por la indignación producida por la concordia con el duque de Milán.³⁵ La república genovesa se declaró independiente. Y no podía actuar enseguida en favor de René d'Anjou. Gaeta, al saber que el Magnánimo había sido liberado, se rindió a su hermano, el Infante D. Pedro, quien capitaneaba una flota armada en Sicilia.

A pesar del triunfo diplomático de Alfonso, fracasa el plan de una toma rápida de «il Regno». El costo de tal fracaso se tradujo en una prolongada guerra de

34. PONTIERI, E.: *Alfonso V d'Aragona nel quadro della politica italiana del suo tempo*, «Divagazione storiche et storiografiche», (Nápoles), p. 232-3.

35. *vid* texto completo del documento en apéndice.

desgaste en la cual el oro, los honores, las tierras y las promesas costaban tanto como las flotas y los ejércitos.³⁶

Diplomacia: 1435-1432

La aceptación de Alfonso como rey vino, en parte, por la manifiesta superioridad militar de los aragoneses sobre los angevinos, y, también, por la habilidad del monarca, ganándose a poderosos individuos y familias entre la aristocracia napolitana. Durante la guerra, fue captando a influyentes nobles hacia la causa aragonesa. Para lograrlo les dio confirmaciones de tierras, títulos y rentas. Comprobemos un ejemplo de las técnicas empleadas: Raimondo Orsini, hijo del jefe de justicia de Juana II, fue uno de los gobernantes nombrados en el testamento de la reina. Y uno de los primeros en rendir homenaje a la duquesa de Anjou.³⁷ Al cabo de un año, Alfonso consiguió apartarle de esta decidida orientación pro-angevina con una atrayente combinación de oficios y estados. El principado de Salerno, las ciudades de Eboli y Nocera amén del cargo de jefe de justicia. También le prometió que podría casarse con Leonor, hija del conde de Urgel y miembro de la casa real de Aragón, quien traería como dote el ducado de Amalfi.³⁸ Podríamos preguntarnos de donde venían todos estos beneficios. Eboli y Nocera eran feudos de Francisco Zurlo, partidario de la causa angevina. En 1438 hizo las paces con Alfonso, siendo confirmado en la posesión de sus tierras, y, por tanto, la cesión a Raimondo no tuvo efecto.³⁹ Ninguna de las donaciones que Alfonso hizo a Raimondo Orsini implicó una concesión de tierras de la Corona. Y no sólo eso, sino que todas se realizaron con tierras de los enemigos del monarca. La gran mayoría de los acuerdos alcanzados entre Alfonso y los barones siguieron este ejemplo. Los barones, o confirmaban títulos y privilegios, o conseguían tierras provenientes del bando opuesto. Durante el conflicto, ellos mismos buscan la confirmación de sus títulos, honores y rentas. Como que el resultado de la guerra era cada vez más seguro, la inclinación de los nobles hacia el bando ganador fue de día en día más resuelta. Con ello vino un alud de privilegios, con el fin de conseguir el favor de Alfonso. Muchas veces no eran sino el perdón por su apoyo al Anjou y la confirmación de sus tierras y títulos.⁴⁰ Debido a formar un grupo de recién llegados, los últimos, al bando

36. El mejor relato de la guerra es de N. F. FARAGLIA: *Storia della lotta tra Alfonso V d'Aragona e Renato d'Angiò*, (Lanciano, 1908).

37. AMETLLER I VINYAS: *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV*, (Gerona, 1903-28), 3 vols., I, p. 440; II, p. 23.

38. AMETLLER I VINYAS: *Alfonso V...*, II, p. 110 y 276. Leonor se opuso fuertemente a la boda, pero tuvo que someterse a la voluntad del rey. Su resentimiento cuajó cuando en 1461 se unió a la rebelión contra Ferrante.

39. *Idem*, II, p. 187.

40. Por ejemplo, Antonio de Marerío fue restituido en sus tierras después de rendirse a Alfonso en 1440 (ACA, Reg. 2902, f. 70; 7 de abril de 1440). Obtuvo el perdón completo en marzo de 1444. (ACA, Reg. 2906, f. 97; 20 de marzo de 1444)..., y otros, *vid* FARAGLIA, N. F.: *Storia...*, p. 146.

aragonés, no estaban en una posición apta como para negociar favores adicionales. Alfonso mantuvo una guerra incesante y ruinosa para los débiles recursos financieros de la casa de Anjou, la cual estaba solamente apoyada de forma vacilante por Génova a causa de su poca solvencia. El rey aragonés continuaba aliado al Visconti. Se les enfrentaron el eje Venecia-Florenia, aliadas al Papado. En septiembre de 1438 el Magnánimo bloquea Nápoles por tierra y mar, sometiendo a la capital a un bombardeo riguroso. Los napolitanos siguieron fieles a René d'Anjou, que había sabido hacerse popular. Con treinta años (doce menos que Alfonso), se comportaba de forma más caballeresca y menos altiva que su orgulloso rival. La población napolitana conservaba un recuerdo amargo del paso del Magnánimo quince años antes. Napolitanos y genoveses defendían la capital. El Infante D. Pedro fue muerto de un cañonazo en octubre de 1438. Llegaba el mal tiempo, complicando las operaciones por tierra y mar. Alfonso había demostrado que sabía esperar. Pocos días más tarde de la muerte de su hermano, levanta el sitio de Nápoles.

Fin de la guerra

René d'Anjou no estaba a salvo. Sus finanzas empeoraban. Defendía Nápoles con sólo doscientos infantes, sin dinero, sin víveres, sin forrajes. Su situación diplomática no era brillante, había perdido el apoyo de Francisco Sforza, quien militó al servicio de Venecia y Florenia (febrero 1439-julio 1441) contra su suegro, en Lombardía, ya que pretendía la sucesión en Milán. Esta era la causa de la poca prisa de Alfonso en Nápoles: prefería someter antes el interior del reino.

Las campañas de 1439, 1440 (toma de Aversa) y 1441 (conquista de Benevento), fueron decisivas, a tal punto que la posición de René se hizo insostenible. Mientras tanto, la capital estaba reducida al hambre y René no podía contar con Génova, decepcionada por este aliado insolvente. La República ligur le envió sólo cuatrocientos hombres, ni un solo barco, o sea, la flota catalana se mantenía dueña de las aguas napolitanas. Una última esperanza quedábales a los asediados: Francisco Sforza acababa de ser liberado en virtud de una paz entre Venecia y el duque de Milán, que cumplía se promesa al casar su hija con el «condottiere». Sforza abandona el norte de Italia para ir en socorro de los napolitanos (mayo, 1442). Felipe M^a Visconti ha traicionado a Alfonso. A pesar de ello, consigue entrar en «il Regno», cambiando totalmente su actitud. En los primeros días de junio sus soldados penetraron en Nápoles por un antiguo acueducto subterráneo. La ciudad fue saqueada como en 1423. Al entrar en la capital el 3 de junio, el rey ordenó inmediatamente la distribución de víveres y la población, terriblemente agotada por un asedio de tres años y medio, rinde al día siguiente un homenaje público a su vencedor.⁴¹ René d'Anjou, obtenida una tregua, se embarca hacia Provenza con un puñado de fieles unos días más tarde.

41. AMETLLER I VINYAS: *Alfonso V...*, II, p. 447 y ss.

PROBLEMATICA DE LA POLÍTICA ITALIANA

Consecuencias

Poco tiempo antes de morir, el Magnánimo había tomado una decisión que se demostró prudente. Este rey, con tanta frecuencia motejado de megalómano, dividió sus Estados entre sus dos herederos. Su hermano Juan se quedaba con la mayor parte, es decir, las posesiones españolas de la Corona de Aragón, Cerdeña y Sicilia. Alfonso dio el reino de Nápoles a su hijo bastardo Ferrante, que había tenido de una dama de la nobleza napolitana. Entraba en este acto una gran parte de cariño paterno. La relación del Magnánimo con Lucrezia d'Alagno, bastante larga, no había sido la menor atracción que Italia ejercerá sobre el difunto rey de Aragón, financiera y militarmente agotada por las campañas de Italia y el conflicto contra Génova, a un respiro que le permitiera fortalecerse contra las intrigas francesas en Navarra y Castilla. La Liga italiana, bajo el impulso de Francisco Sforza, tenía que bastarle a Ferrante para hacer frente a la casa de Anjou apoyada por Francia. Y no era la primera vez que se optaba por una solución de esta clase. Recordemos la creación del reino de Mallorca por Jaime II de Aragón en 1276 y la constitución del reino de Sicilia bajo una rama secundaria aragonesa, en 1303.

Bajo nuestra óptica habituada a entender unidades políticas sólidas, nos sorprendemos al constatar estos desmembramientos repetidos. Lo que a veces ocurre es que olvidamos la dificultad extrema en mantener una dominación fuerte sobre un gran espacio, fragmentado por amplios mares, gobernados por soberanos que no disponían de un aparato estatal adecuado, capaz de proporcionar las fuerzas y los recursos necesarios para la cohesión del conjunto. Hacia el final de la Edad Media, la relación política esencial era de carácter dinástico. Preferíase conceder territorios distantes a un príncipe de la misma familia, en lugar de agotarse en conservar en una sola monarquía países demasiado lejanos y funcionalmente muy diversos. Carlos V pasaría por la misma experiencia, tomando la misma decisión al final, que aseguraría durante mucho tiempo el poder de la casa de Habsburgo a través del mundo.

Alfonso V, aligerando las cargas de su corona, había decidido bien. En España, Juan II de Aragón logró una tregua con Génova y pudo, de esta manera, reprimir una grave y larga revuelta catalana, causada por la crisis económica y por las tensiones y rivalidades mediterráneas. En política exterior, preparó el camino a la unidad de los reinos hispánicos, casando a su hijo Fernando con Isabel de Castilla. En Nápoles, Ferrante podrá alegrarse al ver a los genoveses, comprados con el dinero de Sforza, rebelarse y expulsar a los franceses en 1461. El mismo, hace frente a una rebelión sostenida personalmente por el hijo de René de Anjou, Juan de Calabria, apoyado financieramente por Carlos VII. Las tropas y las subvenciones de Sforza, continuamente provisto de fondos por Cosme de Médicis, no le faltaron nunca. Hizo frente a Juan de Calabria y le obligó a regresar a Francia en 1463. A

partir de este momento, el bastardo del Magnánimo pudo consolidar su autoridad contra los barones napolitanos siempre indóciles y el equilibrio italiano de Lodi se mantuvo, pesar de algunas sacudidas pasajeras causadas por las ambiciones territoriales de Venecia. Lorenzo *el Magnífico*, dueño de Florencia tras su abuelo Cosme, había sabido relevar a Francisco Sforza, muerto en 1466, como promotor de la paz en Italia. Sólo después de la muerte de Lorenzo (1492) y de Ferrante (1494), el duque de Milán, Ludovico *el Moro*, desencadenará la tormenta sobre la península italiana, al llamar a Carlos VIII para la sucesión napolitana.

Durante este tiempo, Génova no era ya un peligro esencial para el poderío catalán. La república ligure continuaba siendo juguete de los bandos y el dominio milanés se restauró entre 1464 y 1478, y de 1487 a 1499. En cuanto a la economía genovesa, sufrió la pérdida de sus fuentes orientales ocupadas por los turcos, aunque se reestablecía en Occidente a costa de un relajamiento en el esfuerzo militar naval.

En Francia, Luis XV, que reinará de 1461 a 1483, constantemente ocupado en su lucha contra los grandes señores feudales y la casa de Borgoña, tuvo la prudencia de retirar su apoyo en Italia a las pretensiones de los Orleans y los Anjou, prefiriendo representar, gracias a su alianza con Florencia y Milán, el papel eficaz de árbitro. Después de él, los Beaujeu tuvieron que sofocar las últimas sublevaciones feudales y reglamentar la sucesión en Bretaña. No hicieron valer en Nápoles los derechos que la monarquía francesa había heredado en 1481 al último representante de la casa de Anjou, el hermano de René La Corona de Aragón pudo beneficiarse así de un respiro necesario. Asociada al reino de Castilla desde 1479, España, segura por la posesión de los metales preciosos americanos, se enfrentaría nuevamente a Francia en tierras italianas, tras las victorias de Carlos VIII y Luis XII, lo que constituía una amenaza a la preponderancia española en el Mediterráneo, una vez conseguida la del Atlántico. Al final, se había invertido el control de la ruta de las Indias. Fernando *el Católico*, monarca aragonés, tan prudente hacia la aventura americana, asumió, frente a Francia, en Italia, el mismo papel que su tío Alfonso V,⁴² pero con medios mucho más crecidos. España sometió a Francia, la alejó de la península italiana y del dominio del Mediterráneo occidental durante siglos.

Intento de interpretación, desde una órbita europea

Creemos que se mide mejor, ahora, la verdadera importancia de la política italiana de Alfonso V de Aragón. Quisiéramos mostrar que a pesar de tantas complicaciones, estuvo siempre guiada por preocupaciones en gran parte marítimas. Se trataba de hacer triunfar el eje «horizontal» del gran comercio catalán, de Oeste a Este, contra el eje «vertical» del gran comercio genovés (con Oriente por

42. PILES ROS, L.: *Precedentes...*; VICENS VIVES, J.: *Fernando el Católico*, (Madrid, 1952).

Sicilia, con Occidente por el estrecho de Gibraltar), y contra el eje «vertical» Francia-Provenza-Nápoles, con escala en Génova.

El objetivo esencial del Magnánimo fue arruinar el poderío genovés, siempre. La combinación de estos dos ejes, cruzando las rutas de la talasocracia catalana, fue lo que hizo decidirse por la conquista de Nápoles. Más tarde, se disputaron el control del Adriático con Venecia y ésta fue una de las causas que obligaron al Magnánimo a complicarse en las intrigas de la Italia central. Alfonso se propuso conseguir el ducado de Milán, por posesión o alianza. Notemos que, cuando el poder en el Ducado era fuerte, el monarca aragonés buscó un aliado. (Felipe M^a Visconti, Francisco Sforza). No se dirigió a Milán hasta que hubo un vacío de poder (entre la muerte del último Visconti y el advenimiento del primer Sforza). Milán le apoyaba contra Génova, contra Venecia, contra la casa Anjou-Provenza y contra Francia. Esta alianza obedecía a ciertas afinidades de régimen político. Alfonso V, los Visconti, los Sforza, gobernaban de forma autoritaria. Venecia, Génova y Florencia, al contrario, eran repúblicas oligárquicas.

Debemos insistir en la revisión de los motivos políticos del monarca catalano-aragonés. Considerando por algunos derrochador y quimérico, basó su política exterior en imperativos comerciales, de forma tenaz y realista.⁴³ No se obsesionó con el sur de Italia después de su primera derrota en 1423, pero no abandonó nunca la idea de la conquista de «il Regno», poniéndose manos a la obra con todos los medios a su alcance. El desastre naval en Ponza podría haber causado el hundimiento de la Corona de Aragón. El Magnánimo transformó aquella derrota en un triunfo diplomático y aseguró desde entonces la victoria militar. Había sabido adaptarse al juego sutil de las coaliciones italianas, mientras que sus adversarios de la casa de Anjou derrochaban totalmente sus recursos en hombres y dinero. La victoria de Alfonso sobre el partido angevino le procuró una ventaja considerable, al apartar de la causa de Anjou al «condottiere» más poderosos de Italia: Francisco Sforza, hasta entonces al servicio de Venecia-Florencia contra Aragón-Milán. En realismo de Sforza consiguió el Milanésado sin romper con el monarca aragonés. El realismo de Cosme de Médici le lleva a abandonar Venecia para apoyar a Sforza, o sea, Milán y Nápoles. Lorenzo *el Magnífico* estuvo muy bien inspirado al mantener estas alianzas. De esta manera, el rey de Aragón, al italianizarse, estaba muy lejos de querer dominar toda la península italiana y todavía más lejos de querer llevar el resto de sus posesiones a la ruina. Aseguró, de acuerdo con el Médici y Sforza, el equilibrio casi pacífico de Italia durante medio siglo, salvaguardándola frente a las ambiciones francesas. Cuando éstas se desencadenaron otra vez en Italia, España pudo oponerse victoriosamente, gracias a las posiciones adquiridas por Alfonso, que se mantuvieron, más allá de su muerte, en virtud de su mesura y prudencia.

43. Mario del Treppo ha realizado un brillante estudio de la cuestión, *vid: I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragon nel secolo XV*, (Nápoles, 1972).

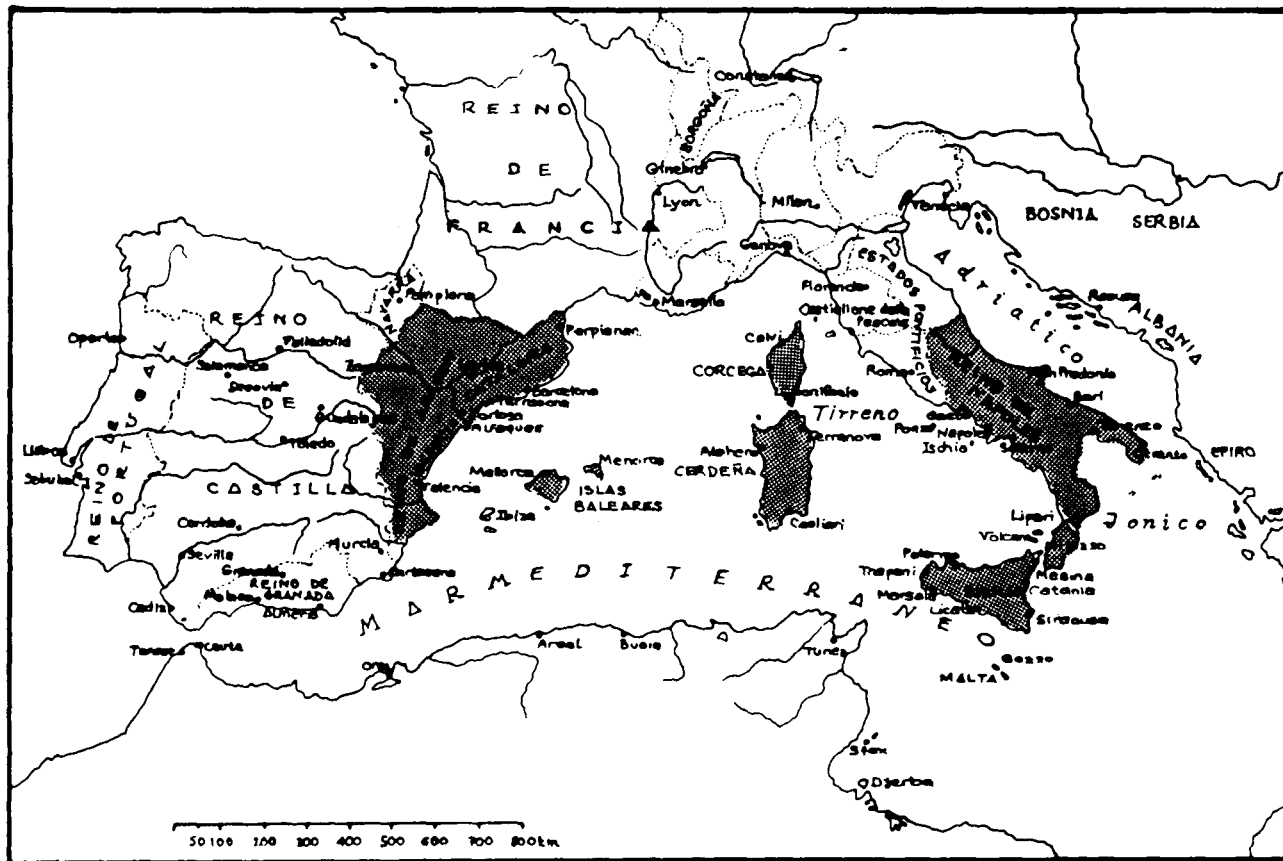
Alfonso *el Magnánimo* aparece como un gran hombre de Estado «medieval» por su apego a prácticas dinásticas antiguas, explicables también por la costumbre y la necesidad; pero ya «moderno», también, por su comprensión de los imperativos del comercio marítimo y su capacidad de combinación de los factores militares y diplomáticos. En una palabra, por su apertura a la geopolítica y a la geoestrategia. Príncipe del Renacimiento, entre los más brillantes, su poder reposaba esencialmente en una dominación de carácter marítimo. Era consciente de ello y los demás también. Su adversario más fuerte, Carlos VIII, intentaba empujar a Francia hacia el Mediterráneo, pero estaba complicado en la Guerra de los Cien Años; Luis XI, tal sutil como Alfonso, pero menos fastuoso, comprendió también la importancia del mar, al sufrir los reveses de su política continental; los grandes duques de Borgoña esbozaron asimismo una política marítima dificultada por su acción tendente a dominar Francia y Alemania. Al final del siglo XV, Enrique VII Tudor, después de la Guerra de las Dos Rosas, llegó a hacer de su reino una gran potencia marítima, por el carácter insular de Inglaterra. Alfonso V llevó correctamente la construcción de la talasocracia catalana, asegurando la retaguardia continental del lado de España por una diplomacia prudente, que ayudó en forma decisiva a sus sucesores a reinar finalmente sobre un Nuevo Mundo, en tanto que afirmaban su hegemonía en Europa.

Intento de interpretación, desde una óptica catalana

El punto central estriba en aceptar o negar el enlace entre la política italiana de Alfonso *el Magnánimo* y la actividad de los mercaderes catalanes. Podemos preguntarnos si esta expansión de la Corona de Aragón se hizo ignorando la realidad de una Cataluña en plena decadencia, o si fue una expansión política y también comercial, hasta el paro y colapso provocados por la guerra civil. Muchas veces se ha contestado ante el dilema de forma simplista, sin matices, casi siempre de acuerdo con la primera versión del interrogante. En este caso, conscientes de que una postura en contra o a favor implica una opinión personal frente a la controvertida crisis medieval catalana, intentaremos sopesar los distintos puntos de vista antes de resolvernos por una postura definida. Examinaremos los trabajos publicados sobre el tema.

Desde 1442, por voluntad del Magnánimo, Nápoles se convirtió en la capital del que J. Vicens Vives, M. del Treppo y tantos otros, han llamado «Imperio catalano-aragonés». La residencia napolitana del monarca, y, por lo tanto, su absentismo en orden a los Estados hispánicos de la Corona, no podía dejar de ser perjudicial,⁴⁴ especialmente para Cataluña y Mallorca, que sufrían una crisis económica y social. Es posible que la presencia del Magnánimo en la Península, acompañada de programas

44. *vid* documento n° 9, en apéndice.



IMPERIO CATALANO-ARAGONÉS

adecuados de reforma económica, social y política, podría haber atenuado los efectos más dolorosos del declive en que se hundió la anterior prosperidad catalana, y aún, evitar la guerra civil que anuló cualquier posibilidad de recuperación económica. Un político enérgico como era Alfonso podía haber contribuido a la necesaria transformación del Estado aragonés y orientarlo hacia las estructuras estatales propias de la naciente modernidad: así procedió en Nápoles, como lo demuestra documentalmente Alan Ryder.⁴⁵ De todas formas, su obstinación en continuar la expansión mediterránea tuvo resultados contrarios a la modernización del sistema político catalán: preocupado por la expansión, tuvo que ceder, en las cortes, parcelas de poder político a las fuerzas representativas tradicionales.

Cuesta un poco admitir que el «imperialismo» del Magnánimo se intentara al margen y a espaldas de la realidad catalana; nos resistimos a pensar que viviera en Nápoles prescindiendo de la situación de sus reinos peninsulares. Hemos de resaltar que su política catalana tuvo aspectos positivos en política agraria y municipal. Además, Alfonso creía que su política en Italia estaba al servicio de los intereses catalanes. Este es el punto que queremos analizar.

Mario del Treppo, basándose en documentos comerciales, ha demostrado que el control de los mercados napolitanos era interesante para el comercio mediterráneo de Cataluña, seguramente estimulado por un sector de los mercaderes.⁴⁶ No obstante, siguiendo a Claude Carrère,⁴⁷ en época de prosperidad, el comercio y todas las actividades productivas de Cataluña estaban íntimamente relacionadas, a saber, eran interdependientes. Los beneficios adquiridos en un sector repercutían favorablemente en otros. A pesar de ello, a mediados del siglo XV, el equilibrio se había roto, como la armonía social. En estos momentos, lo que interesaba a un sector podía no interesar a los otros, así como serles perjudicial. Hemos de añadir el coste material y el político, marcado por el absentismo muy elevado que representó la aventura napolitana.

El coste gravó a todos los sectores sociales, los beneficiados y los que no. Si a esta circunstancia sumamos que los estamentos catalanes reunidos en Cortes antepusieron a las demandas de ayuda del monarca las exigencias pactistas, se comprende que la actitud de Alfonso provocara inmediatamente la resistencia de los brazos a sus proyectos imperialistas mediterráneos, sin valorar lo que de positivo pudiera comportar.

Como dice Jaume Vicens Vives,⁴⁸ el monarca aragonés nunca comprendió que lo que le impedía entenderse con la oligarquía catalana era el abismo de la decadencia en la cual se veían sumidos. Además, los estamentos catalanes, muy divididos y

45. RYDER, A.: *The Kingdom of Naples under Alfonso the Magnanimous. The making of a Modern State*, (Oxford, 1976).

46. DEL TREPPO, M.: *I mercanti...*, p. 187-231.

47. CARRERE, C.: *Barcelona, centre...*, p. 137-153.

48. VICENS VIVES, J.: *Els trastàmares...*, p. 134.

debilitados por la crisis, no consiguieron sacar provecho colectivamente de las aventuras políticas de su soberano. En torno a la empresa napolitana nació en Cataluña una especie de recelo, alimentado por el absentismo real, hasta el punto que los catalanes consideraron la conquista de Nápoles como algo exterior a su patrimonio histórico, a pesar de que algunos mercaderes la consideraban interesante. Esta actitud contradictoria, nacida ya en la época, llega hasta nuestros días, ya que Alfonso tiene, como todo personaje complejo, detractores y defensores. En cierto sentido, la expansión no correspondía a los intereses comerciales catalanes, sino al ideal aristocrático de la nueva dinastía, y, por lo tanto, no había ayuda por parte de sus súbditos, quienes preferían la presencia del monarca en la Península a la ampliación de las tierras de la Corona. Aunque no debemos dejar de resaltar la opinión de Mario del Treppo, quien, tras examinar parte de la documentación de la época y profundizar en el estudio del aspecto de la actividad económica, ha llegado a conclusiones totalmente contrarias, enlazando con lo comentado con anterioridad sobre la voluntad real de hacer triunfar el eje «horizontal» del gran comercio catalán. Podríamos suscribir la afirmación del historiador italiano: el imperialismo del Magnánimo «correspondía a intereses comerciales catalanes».⁴⁹ La lectura de del Treppo nos sirve para matizar las opiniones formuladas hasta hoy y sostener que los intereses del monarca atendían a los de un sector cualitativamente importante de la clase mercantil, amén de los intereses dinásticos y personales de la monarquía.

De hecho, el esfuerzo continuo que Alfonso realizó, antes y después de Nápoles para conseguir bases territoriales en el estrecho entre el golfo de Génova y el Tirreno y para contrarrestar el potencial genovés, correspondía a la más pura tradición catalana, la que siglos antes había impulsado a Pedro *el Grande* y Jaime II, dirigida a hacer del Mediterráneo un mar catalán. Pero los tiempos eran muy otros. Lo que en los siglos XIII y XIV podía ser una realidad deseable a conseguir, en el siglo XV se convertía en un sueño, producto del divorcio entre la realidad del colectivo catalán y el ideal del monarca, de sus colaboradores y de algunas familias de armadores y mercaderes que vivían todavía en la prosperidad. No se puede negar al segundo Trastámara catalano-aragonés la voluntad de poner el Imperio mediterráneo al servicio de los catalanes, entre los que reclutó siempre a sus hombres de confianza (almirantes, embajadores, capitanes generales, lugartenientes), ni tampoco se puede reducir la conquista de Nápoles a la aventura subjetiva de un hombre solo.

Debemos subrayar que los proyectos y la larga maduración de la empresa napolitana corresponden al período 1420-1445. Según del Treppo, en aquellos años, la economía catalana se movía a un ritmo muy animado,⁵⁰ el comercio se encontraba en expansión y los negocios con Nápoles eran cada vez más intensos. Había, pues, un empuje en la apertura de nuevos mercados. El momento econó-

49. DEL TREPPO, M.: *I mercanti...*, p. 560-6.

50. *vid* documentos nº 1,5,6, en apéndice.

mico era favorable para una mayor penetración catalana en Nápoles, aunque quizás podría haberse logrado por medios un tanto más pacíficos. Si no ocurrió así, fue seguramente por tres motivos: por «la voluntad de un monarca ambicioso y deseoso de interpretar de una manera personalísima la tradición política de expansión catalano-aragonesa» (del Treppo); por la necesidad de hacer frente al peligro genovés en el Tirreno; y por la competencia cada día más grave que los productos y el comercio extranjeros hacían a los catalanes, incluso en sus mercados tradicionales. En relación con Génova, considerar que tanto genoveses como catalanes van a utilizar en la contienda una política de bloques, aspecto muy moderno de la guerra económica entre los dos bandos.⁵¹

A pesar de todo, las Cortes catalanas no aprobaron la conquista de Nápoles, e incluso trataron de obstaculizarla al surgir las primeras dificultades. Ello se debió a la acción real de lanzarse a la conquista sin consulta previa a los estamentos, y tan de prisa que implicó el abandono de los asuntos constitucionales de Cataluña, a medio resolver. Recelaban también de la posibilidad, de tener éxito, en la consolidación de las tendencias autoritarias del rey y su absentismo. Las relaciones entre el monarca y la oligarquía, siempre tan delicadas, fue una de las causas principales de que la guerra napolitana fuera larga e indecisa, casi una guerra de desgaste. Aunque las instituciones políticas del Principado hicieran oídos sordos ante las argumentaciones del monarca, éste, durante la empresa, contó con importantes ayudas catalanas. Fueron los que hicieron negocio: monopolizaron el comercio de la sal y el abastecimiento del ejército, creando sólidas posiciones en los mercados urbanos. Gracias a estos negociantes, Alfonso pudo salir victorioso y ahorrarse humillantes discusiones en las Cortes. Sin embargo, no todo fueron ventajas. El esfuerzo bélico dispersó riquezas a cuenta del comercio, la marina catalana tuvo que modificar sus líneas tradicionales de navegación para frecuentar con mayor intensidad la línea de Nápoles, durante los años de guerra y posteriores, enrareciéndose, como hemos visto, las relaciones con las repúblicas italianas.

CONCLUSION

El 27 de junio de 1458 moría en Nápoles Alfonso *el Magnánimo*, aquel rey que exteriormente había llevado a cabo una política mediterránea «imperialista», quizás en consonancia con la tradición catalana, aunque teñida de un estilo muy personal. Hemos insistido sobre la importancia de la partición de sus reinos entre sus herederos, decisión en extremo prudente y acertada. Debemos reiterar los aciertos

51. HEERS, J.: *Les relations commerciales entre Gènes et la royauté d'Aragon vers le milieu de xve siècle*, «IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón», (Palma de Mallorca, 1956), Actas y Comunicaciones, II.

cosechados en su política italiana, orientada por grandes dotes de realismo, provocando el que el equilibrio de Lodi se mantuviera durante cincuenta años. Notamos también la agudeza de su visión política en los asuntos diplomáticos y en su sensibilidad cultural. Hemos hecho alusión a las dos facetas del rey catalano-aragonés: la «medieval» y la «moderna», propias de aquel personaje ambivalente, reflejo fiel de su época, esto es, de la transición hacia el pleno Renacimiento. Incluso su aspiración en lograr un dominio catalán sobre el Mediterráneo es un exponente acertadísimo de su política, refrendada por las siguientes actuaciones de los monarcas más representativos del siglo XVI. Considerar, también, como de esta política personal sacó provecho hacia sus propios intereses y los de un sector de la clase mercantil catalana.

La política exterior, agresiva, de Alfonso *el Magnánimo* —choques con Génova, Francia, Castilla, los turcos—, contribuyó a dificultar el comercio catalán, sin que la conquista de Nápoles compensase estos inconvenientes, ya que se logró a un precio demasiado alto. Además, el transtorno producido por la guerra civil catalana de 1462-1472, acabó de precipitar la ruina del comercio catalán medieval. Esta tesis, que convierte la decadencia mercantil en un aspecto más de la crisis catalana de la Baja Edad Media iniciada a mediados del siglo XIV (Peste Negra, despoblación, crisis financiera, cuestión de los remensas), ha sido sostenida, con diferencias de matiz, por historiadores como Jaume Vicens Vives, Pierre Vilar y Claude Carrère.⁵² Recientemente, como ya hemos indicado, Mario del Treppo ha intentado rebatirla, reivindicando a la vez, la política emprendida por Alfonso.⁵³ Para el historiador italiano la causa esencial de la crisis comercial fue la guerra civil catalana del siglo XV. Según este último, el Magnánimo se proponía más que una expansión de los mercados. El rey tenía un proyecto de integración de la producción y de los focos comerciales de la Corona de Aragón y Nápoles, acá y allá del Tirreno. Los reinos comerciales se industrializarían (tejidos y construcción naval) y las posesiones italianas serían su «hinterland» agrícola (cereales), creando una planificación de producción y comercialización sumamente beneficiosa para la economía catalana. Pero la guerra civil hizo fracasar este ambicioso proyecto cuando sólo empezaba a dar sus primeros frutos.

Los reproches de los historiadores catalanes son comprensibles, ya que un monarca ausente no podía beneficiar de ninguna forma el país, sobre todo en unos momentos arriesgados de crisis económica y social. El rey aragonés demostró su capacidad de organización, en cuestiones administrativas y burocráticas, tal como lo hizo en «il Regno». Desgraciadamente, la Corona de Aragón tuvo que prescindir de un rey valioso, alejado, que le produjo un elevado coste material en una época

52. CARRERE, C.: *Barcelone, centre...*; VILAR, P.: *Le déclin...*; VICENS VIVES, J.: *Els Trastàmars...*

53. DEL TREPPO, M.: *I mercanti...*

muy difícil. Sin saberlo, este gran monarca catalano-aragonés, para poca fortuna de sus súbditos, tan ausente, moría en Nápoles, dejando a su hermano y sucesor una herencia de guerra civil. La recuperación de Cataluña iba a costar siglos.

APENDICE

Nº 1. 1421, IX, 13, Nápoles.

El rey escribe a los mercaderes venecianos otorgándoles prerrogativas y concesiones comerciales, por tierra y por mar. Si infringen lo mandado, incurren en pena de pago de 15.000 florines.
ACA, Inv. Canc, C. 11, T. G. Corresp. A. M. nº 1391.

¹ Nos, Alfonsus, Dei gratia, Rex Aragonum, Sicilie, Valencia, Maioricarum, Sardinie et Corsice. Comes Barchinone, ² dux Athenarum et Neopatrie, ac etiam comes Rosilionis et Ceritainie. Volentes confederacionem et amicitiam antiquatam inter nos et subditos nostros et ducale dominium venetorium et eorum subditos, penitus observare, tenore presente, guidamus et assecuramus in nostra bona fide regia, ac sub nostra protectione et salvaguardia, ⁵ ponimus et constituimus omnes et quoscumque mercatores comunitatis venetorum, omnesque et singulos consocios, procuratores, institores, factores negociorum, gestores et omnes etiam omnia negocia eorum gerentes durante pre-sentio guidatico et eorum bona et nuncios atque familiares eorundem et etiam omnia mercemonia, sive comercia ⁸ more, res, atque bona eorundem et cuiuslibet ipsorum cuiusvis regionis civitate, ville vel loci, aut rationis gradus pariter et status seu condicionis existant, dum tamen januenses non fuerint, aut primina vel nobis rebelles, ¹⁰ vendendo, mercando, tractando, mittendo, recipiendo seu negociando ut principales factores, negociatores, seu institores, ¹¹ aut nuncios vel aliquo quolibet nomine, atque vice, habere, tenere, administrare, mittere, recipere aut navigare, nunc ¹² vel decetero in futurum contingerit quod quomodo in omnibus et singulis fregnis et terris nostris, tam citra quam ultra, quam ¹³ etiam intra pontus et maria nostra, ita quod dicta comunitas venetorum, seu aliquis ipsius, vel aliqua bona eiusdem, ¹⁴ vel eorum quovismodo ratione seu causa, quantumlibet oppinatis vel inopinatis, cogitatis vel incogitatis aliqua ratione, ¹⁵ vel pensatis quas hic pro scriptis vel intellectu haberi censerius non posset seu possint attestari, emparari, aut ¹⁶ capi seu determinari occupari, molestari, affligi vel gravari, aut marchari, culpa, crimine aut debitis alienis, sic quod ¹⁷ durante guidatico et assecramento, huiusmodi quod durare volumus et teneri ad nostrum beneplacitum voluntate ¹⁸ et quosque per nos fuerit revocatum. Quequidem revocacio fieri habeat voce publici, preconis per civitatem ¹⁹ Valencie, Barchinone, aut Maioricarum, aut aliquam eorundem dicta comunitas aut quilibet singularium eiusdem, ²⁰ aut eorum socii et factores, procuratores, instores, negociorum gestores et nuncii atque familiares eorum et cuiuslibet ²¹ eorum, cum omnibus singulis commerciis, mercibus, rebus et bonis eiusdem et ipsorum cuiuslibet durante presente guidatico, possit ²² et possint, comunitatis vel divisim, ad et per omnia et singula nostra regna et terras, tam citra quam ultra et etiam intra ²³ mare, vendendo, emendo, negociando, contractando ac alias quomodocumque accedere et venire, incedere atque ire, habitare, ²⁴ stare, et esse morari et ibidem emere, vendere, negociari et contrahere, quorumque per eam, vel quemlibet singularium ²⁵ eiusdem personaliter vel per factores, nuncios aut negociorum, gestores illius aut illorum ut profectur, cum omnibus ²⁶ et singulis subditis et vasallis nostris, seu alii quibuscumque personis, cuiusvis rationis, legis, secte aut condicio- ²⁷ nis existant, ac inde recedere, exire totaliter salve pariter et secure, tam per mare quam per terram, quam etiam per aquam ²⁸ dulcem, cum quicquid navibusque, galeis, barchis aut aliis quibusvis fustibus que ex causa aliqua etiam urgenti ²⁹ nequant detineri, quare cum hac eadem, mandamus de certa sciencia et expresse, pro prima, secunda et ³⁰ tertia illusionibus gubernatori nostri generali, eiusque vicarius generalis, necnon alminiratis, vicealminiratis, capitaneis, ³¹ algutziris, patronis marina, atque sociis, tam futurum armatorum quam mercantiliter navigantium, necnon ³² vicariis, baiulis atque iusticiis, calmedinis, merinis et aliis quibuscumque officialibus et

subditis nostris, ubilibet consti-³³-tutis, tam presentibus quam futuris et eorumque locatē, sub nostre vie et indignacionis incurso, ac pena quinque milium florines³⁴ auri aragonesi nostro erario applicando ac damnorum illatorum ad dupli restitucione, quatenus guidaticum et³⁵ saluum conductum, predicta eidem comunitati et cuilibet singularium eiusdem sociis, factoribus, negociorumque gestp-³⁶-ribus, institoribus atque nunciis et familiis eorumdem rebus, mercibus, mercimoniis ac navibus, galeis, barchis et³⁷ allis fustibus teneant firmiter et observent tenerique et observari faciant, ab omnibus inconcusse et non contraveniant, seu³⁸ aliquem contravenite permittant, aliquis racione vel causa. Nos enim, ad cautelam eisdem officialibus nostris³⁹ et cuilibet eorum potestatem, omnimodam abdicamus, contractum faciendi in cuius rei, testimonium presentem⁴⁰ fieri iussimus nostri sigillo secreto inveneritis. Datum in Castelli Regali Neapoli, XIII die septembris, anno quatenus Domini⁴¹ millesimo, CCCC^o, vicesimo primo. Rex Alfonsus.

Nº 2. 1421, XI, 15. Gaeta.

El rey escribe a un conde, dándole instrucciones y enviándole a Pedro Secano, quien lleva órdenes reales.

ACA, Inv. Canc, C. 11, T. G. Corresp. A. M, nº 1647.

¹ Lo Rey.

² S. Comte, sobre alguns affers concernents servey nostre, constanment d'aqueix regne havem informat largament de nostra intenció lo feel³ nostre, en Pedro Secano, a les paraules del qual vos pregam donets planera fe e creença, complint aquelles per obra, axi com si nos⁴ personalment les vos deiem. Certificant-vos que d'açó n's farets plaer molt agradable. Dada en lo nostre siti de la ciutat de Gaeta, a XV dies de novembre, del any mil, CCCC, XXI. Rex Alfonsus. (Signo).

Nº 3. 1422, IV, 22. Civitate Castrì.

El rey escribe al Papa Martín V, rogándole promoción a Gondisalvo de Ixar para la sede que se espera vacante en la rectoria de la iglesia parroquial de Santa Catalina en Valencia, y también para rogarle por Pedro Romey.

ACA, Inv. Canc, C. 11, T.G. Corresp. A. M, nº 1413.

¹ Sanctissime ac beatissime pater quia credimus pro sanctitate vestra exhigentibus meritis. Laude dignis dilecto consiliarii vestri² Michaelis de Naves utriusque iuris doctoris eius sanctitate refendarii ad aliquam episcopalem dignitatem Michaelem eundem³ de proximo promovendi per cuius Michaelis promocionem rectoria ecclesie parrochialis Sancte Caterine civitatis Valencie,⁴ vaccare speratur. Et cum beatissimo paternitas in ouis meritorum nobili et dilecti consiliarii nostri Gondissalvi de Ixar,⁵ de genere nostro legitime descendenti, apostolice sedis protonotarii, serviciorumque per eum ac nobilem et dilectum consiliarium⁶ nostrum et in ducato Calabrie viceregem nostrum, Iohannem de Ixar, militem, fratrem unum nobis prestitorum⁷ et que prestant ad pressus glistianis cordis ab intimo Gondessalvum de Ixar predictam rectoriam iamdictam obtinere,⁸ sanctitate vestra humilium quo possumus, supplicamus quatenus nostre supplicacionis contemplacione qui hoc quod dono expossimus,⁹ gratie singularis dignetur in casu dicte promocionis rectoriam predictam dicto Gondissalvo benigne concedeat et¹⁰ et (sic) Pedro Romey, in decretis bacallario, dicti Gondissalvi familiari, cui super hiis mentem nostram detegimus in refe-¹¹-rendis nostri parte fidem credulam adhibere tanquam nobis. Insuper, beatissime paternitas quia super rectoria ecclesie¹² parrochialis Monte Albam inter dictum Petrum Romey, ex una parte et Petrum Cerciano, ex latera, ducitur litteris in¹³ curia romana, eius sanctitate humilime supplicamus quatenus dignetur dictum Petrum Romey, in ura iusticia habet favo-¹⁴-rabiliter recemissum, que beatissime paternitas ad singularem gratiam reputabimus, sua paternitas, quam conservare dignetur celcissimus¹⁵ ecclesie una Sancte Regimini, prospere et longeve. Datum in Civitate Castrì maris de Stabia, sub nostro sigillo¹⁶ secreto, die XII aprilis, anno a Nativitate Domini

M.CCC.XII. Rex Alfonsus. ¹⁷ Eiusdem sanctitatis humilis filius et devotus. ¹⁸ Alfonsus, Rex Aragonum, Sicilie, etc.

Nº 4. 1423, IV, Nápoles.

El rey escribe a su esposa, la reina María, lugarteniente en los reinos peninsulares, urgiéndole al envío de la armada catalana, que debe dirigirse a Cerdeña, donde se les darán las órdenes pertinentes.

ACA, Inv. Canc. C. 11, T. G. Corresp. A. M, nº 1445.

¹ Lo Rey.

² Reyna molt cara e molt amada muller, ab moltes altres letres vos havem scrit que sollicitassets que ³ l'armada de Cathalunya fos prestament desempatxada, e ab aquesta, altra vegada vos pregam, tan ⁴ affectuosament com podem, e encarregam que si la dita armada partida no és ab sobirana cura e diligència, licitets que de continent partescha. Notifficant-vos com és nostra intenció e voler que la dita ⁵ armada en sa venguda faça la via de les boques de Cerdenya, car en l'Alguer o Sacer trobarà ⁷ letres nostres continents nostre voler e ordinació de ço que hauram exegutar e de continent, lo jorn de la par- ⁸ tida si era loch a notifficar a aquella les dites ⁹ coses e a nos trametre la dita galea o bergantí, hi provehistats de continent, car cosa serà en que troba- ¹⁰ rem singular plaer o consolació. Manant-vos que en açó, vos haiats ab aquella diligència que bé ¹¹ havets acostumat, e de vos fermament confiam. E sia, reyna molt cara e molt amada muller, ¹² vostra curiosa guarda la Sancta Trinitat. Dada en lo Castellnou Reyat de Nápols, sots nostre segell secret, ¹³ a VIII dies d'abril del any mil, CCCC. XX. III. Rex Alfonsus. (Signo).

Nº 5. 1431, XII, 31. Barcelona.

El rey escribe al duque de Milán, enviándole a Urbano de Jacobo, su embajador, con una carta. Le pide informe a su secretario Francisco Axalo, capitán en Port Vendres, sobre dicha carta.

ACA, Inv. Canc. C. 11, T. G. Corresp. A. M, nº 1709.

¹ Rex Aragonum, Sicilie, etcetera. Illustris et potens dux, amice nobis carissime, tanquam frater. Pridie nostram ² adiens Maiestatis, presenciam spectabilis et magnificens vit nobis, sincere dilectus Urbanus de Iacobo, ambas- ³ sator vester et nobis, quasdam tibi Maiestas vestra litteras insinuavit, quarum contextus menti nostre libenter aplausit et continuo ⁴ super contentis in eis, dicto Urbano nostrum late aparuimus intentum, prout eiusdem litteris poteritis informari. Quo ⁵ circa Illustris Maiestas vestra, interno mentis precamur effectum, quatenus in referendis nostri, ex parte Illustris Maiestas Vestra, per fidelem secre- ⁶ -tarium nostrum, Franciscum Axalo, capitaneum Portus Veneris et relicis de nostro intentu super predictis et aliis ⁷ dlitteratorie informatum, placeat cum Dei, ad fidi et ex audicionis gratiam benigniter introducere cum rei votive conclusionis effectum nobis, si qua vobis placuerint ⁸ sive rescribendo cum fiducia singulari. ⁹ Datum Barchinone, sub nostro sigillo secreto, die XXX^a. I^a. decembris, anno a Nativitate Domini millesimo CCC^o. XXXI^o. ¹⁰ Dirigitur duce Milani. III curie VI.

nº 6. sin fecha.

La reina María escribe a los consellers, veguer, bailes y otros oficiales del reina de Mallorca, diciendo que tiene una carta del rey en la cual le informa que se ha hecho exacción de bienes a los mercaderes genoveses residentes en Valencia, por no pagar sus deudas de tres años.

ACA, Inv. Canc. C.11, T.G. Corresp. A.M, nº 1709 (2).

¹ María, per la gracia de Deu, etc. Lochtinent, etc. Als amats e feels consellers, procurador d'en Far, lochtinent ² de governador, e an I...I de Costhos, procurador real del Regne, al feal ³ veguer e baile de la

ciutat de Malorques, e a altres oficials nostres, a a Luis, lochtinent ⁴ dins lo dit regne de Mallorques, constituïts al qual o als quals els presents pervendran, ⁵ o seran presentades, salut e dilecció. ⁶ Vist haver una letra del senyor rey, ⁷ del tenor seguent: «N'Alfonso, per la graçia de Deu, etc.» Inseratur. ⁸ E jacsia segons havem entès, en virtud de la preinserta letra, vosaltres o alguns de vos, haiats fets en dies passats, ⁹ execució en béns de mercaders jenovesos residents en lo dit regne de València, lo quals béns foren atrobats ¹⁰ en aqueix regne, ço és per la part als dits mercaders jenovesos continuasen a pagar als dits conservadors ¹¹ e a lur conceller per rahó de lurs salaris de tres anys passats, que finiran lo sisen dia de maig del 12¹² any mil CCC. XXXI. E après, sien stats requets, cascún any, los dits mercaders jenovesos, per part dels dits conservadors e lur conceller, ço és l'any de XXXII, 13¹³ e l'any de XXXIII, que finiren XVI de maig prop passat, a dar e pagar la part a ells contengut dels dits ¹⁴ dos anys passats, aquells emperò, no obstats la execució exquestas dessus dites, ¹⁵ han recusat e recusen encara de present pagar als dits conservadors e a lur ¹⁶ canceller, tot lo que per ells l'y es degut dels dos anys dessus dits, en gran menyspreu ¹⁷ del compartiment e executansa emanada de la Cort del Consell dels ancians de Jenova.

nº 7. 1436, I, 4. Port Vendres.

El rey escribe a los brazos de cataluña reunidos en las Cortes de Monzón. Les informa de la revuelta de Génova contra el duque de Milán, a causa de la liberación del monarca. Les envía emisarios con informaciones para la reina y el rey de Navarra.

ACA, Inv. Cnc, C. 11, T.G. Corresp. A.M, Nº 1784.

¹ Als reverents e venerables pares en Christ, religiosos, nobles amats e feels nostres, tots los staments ² e braços del Principat de Cathalunya, residents en las Corts qui's celebren a ³ Muntçó.
⁴ Lo Rey. ⁵ Reverent, venerables, nobles amats e feels nostres, avisam-vos que après que nos som stats junts en ⁶ aquest nostres castells, sperants així algunes naus que per nos eren stades noliejades e pagades ⁷ en Génova, e meses a la colla per venir a ici e recollir gent d'armes e cavals en assats ⁸ nombre, que havem hauda e nostre seu en Lombardia, com axí mateix l'infant don Pedro, nostre ⁹ molt car frare, qui ab nostres galeres dies es atisba detengut, segons creiem, per temps ¹⁰ contrari. La ciutat de Génova se's rebellada al duch de Milà, ab tota la ribera de ¹¹ Lavant e de Ponent, solament si reven per aquell, fins en aquesta jornada, lo castellar ¹² de Génova e lo castellar des castells de Sahona, lo de Portufi Monago e de ¹³ Castri. Creem que es stada comesa la dita novitat, tant per la inigua voluntat ¹⁴ que han a nos e a nostros vassals e despler extrem de nostra prosptració, vehents que ¹⁵ erem en disposició de obtenir totalment lo realme, quan paredi que han contra lo dit duch ¹⁶ de Milà, per causa de nostra delliuurança e de la bona disposició de aquell vers no en nostres ¹⁷ affers, speram de dia en dia lo dit infant e galeres, ab les quals junctes que sien, entenem, ¹⁸ Deu volent, d'ací partir. En aquell mateix dia que haguem nova de la dita rebellió ¹⁹ son venuts a nos mossén Bernat de Corbera e mossén Andreu de Buirra, nostres amats consellers, ²⁰ han nos explicat ampliament moltes coses per part de nostra molt cara e molt ²¹ amada muller, la Reyna, e encara, de diverses privades e singulars persones, ²² havent-los hoyt molt alegrement, e, entenem, Deu volent, prestament desempatxar-²³ -los e provehir axí en les coses per ells explicades, com en altres, juspregant la gracia ²⁴ divinal en tal manera que serà servey de Deu, honor e servey nostre e ben venir ²⁵ de tots nostres regnes e terres. E, per tant, com s'crivim per altra manera segura ²⁶ algunes coses que us seran, per part nostra, explicades al Rey de Navarra, nostre ²⁷ molt car e molt amat frare e a la dita Reyna, vos pregam que a les paraules de aquells ²⁸ e de cascún d'ells, donets fe e creença com fargets a nostra pròpia, obrant ²⁹ en exegució de aquells, axí com de vosaltres confiem. Dada en Port Venres, ³⁰ a quatre dies del mes de janer del any mil CCC. XXX. VI. Rex Alfonsus.

nº 8 1441, II, s.d. Valencia. *Carta de la reina Maria al rey de Aragón, en la cual le informa sobre el retraso de la galera que espera, la convocación de Cortes, del proceso de Juan Ferrándiz, asuntos sobre mosén Pujades y sobre Castilla.*

ACA, Inv. Canc, C. 11, T.G. Corresp. A.M, nº 1808

¹ Molt alt rey.

² 6Premessa hec vero. Après la venguda del batlle de València e de Leonard de la Cavalleria, he scrit a vestra Excel·lència per l correu, e per Mar-³ -torell, qui passà ab la galea que va mossén Puiades. E he haut per ell scriure dues vegades e encara no axí⁴ largament com volguera, car lo primer axí que hagué del prest moviment e spatxament de la dita galea fo axí repenti⁵ que duptim hagués temps de poder-hi trametre letra, e après de la dilació que y han interposada, o son stada axí prest⁶ avisada, ne axí emetre que haia a ma voluntat posint scriure. Lo moviment e spatxament d'aquesta galea ha fet metre⁷ don Ioan de Prades entorn e encara en Luís Sirvent qui havia prés viatge per aquestes dues a romandre, o mudar viatge o, almenys, dilatar maça. Emperò,⁸ jo faç treballar que la una d'aquestes o altres fort prest se desempatxà, ab la qual, sens tot dupte, mitjançant Deu,⁹ vos trametré persones ab algun soccors de diner, com més serà possible, e us scriuré amplament,¹¹ en manera que vestra Excel·lència.¹² Com encara despus ir, reebi la resposta dels IIII, ço és: Archabisbe, don Iohan d'Ixar, justícia d'Aragó e de mossén¹³ Iohan de Bardaxa, sobre lo consell que de vostre ordinació, los he demanat per la convocació de la Cort d'Aragó, he passada¹⁴ congoixa de lur triga, car per la vostra necessitat I hora és any, de present la he hauda, elegint I de dos lochs¹⁵ que ells me han scrit, ço és Alcaniç, per consens, l'altre era Terol, par ser com eren ... , he manat desempatxar les letres que jo havia fetes appellar. Tantost¹⁶ iram, e jo après d'elles, per ésser ab temps al loch, desplaume com no puix més abreviar, car per finir no'ls puix¹⁷ dar menys de XXX dies, aquesta sola Cort, ab consell de tots, per que s'en spera pus prest servey a vostre Excel·lència, he deliberada primer¹⁸ convocar e ben assentar, com Deu vulla, sia lla que segons lo procés d'aquella, veure si serà expedient¹⁹ a vostre servey, convocar alguna de les altres dos, ab aquestas separar sia desembargada. Com tots sien stats de opinió, totes tres se degen convocar,²⁰ tenint emperò aquest ordere, e com lo temps haia d'açó ésser mestre ab consell de tots, jo faré e proseguiré²¹ ab aquella maior celeritat que pusca lo que veuré més profitós a nostre servey.

²² Del fet de Iohan Ferrández, lo correu qui portà ma letra de sobresehiment e manament, que no proceís al visrey, no poch ésser²³ a temps que ja no fós dada la sentència, la qual se era dilatada ja per bèn tres meses. E jac sia lo hagen condemnat²⁴ a mort e confiscat-litots los béns tres meses. E jac sia lo hagen condemnat²⁴ a mort e confiscant-li tots los béns, emperò no'l han donat per traydor, ne en altre manera la han donada axí agre,²⁵ per altres caps com posqueren, e furs, e mérits de procés requerien. E complayentse d'aquesta poch²⁶ agror e gran comport, la ciutat e terra d'Albarrazí me han trameses IIII mitsagers, dos de I part, e dos de l'altre²⁷ ...²⁸ a se comandar en millor, no per Iohan Ferrández, ans per ell pitjor la dita sentència, e fes aquella regorasament executar,²⁹ notificant-me tot pla e present tots los del consell, qui en lur explicació es trobaren, que si en açó metia flux o comport,³⁰ que ja no havia sino CLXX cases de christians en aquella ciutat, e que fort prest me serien totes a la maior part fora,³¹ car més los valia ésser vasalls de barons qui'ls defendrien, que no per ésser reyls perdra la vida e los béns,³² e que vostre Excel·lència ne jo, no'ls podiem dar paradís, que'l offici que Deu vos havia comanat, solament era per aquest món.³³ E com per los de Ion Ferrández, mateixes que vostra Excel·lència manà sobre la restitució³⁴ del castell, subvingueren, en hac supplica, que no podien creure vostra Excel·lència hagués,³⁵ era per no ésser informada de la veritat. E que per ço, em supplicavent jono u executàs, sens consultar primerament,³⁶ e bèn informar vostra Excel·lència, car s'en feya aquell poble qui de la aprehensió assenyadament e del procés se era algun³⁷ tant reposat e presa alguna speranza, se desesperaria del tot, cuidant ésser ... de tota defensió e auxili. Jo emperò,³⁸ senyor, per tots lurs crits no staré que per vostra obediència, no faça la restitució en certa manera a mi consellada, per que se ha³⁹ a tenir lo castell a costum e Spanya, e lo homenatge de mossén Iohan Ferrández, que és aquí, ja és sol·licita de tot açó,⁴⁰ per la persona que us trametré vostra Excel·lència, serà amplament informada, e per los processos axí mateix, e sentència, que us portarà. E lavors,⁴¹ vostra Excel·lència podrà provehir e millor ordenar lo que li serà plasant. A vostra Excel·lència no faça dupte que aquest actes⁴² ne semblants, de justícia, puixem empatxar les Corts, ne altres affers vostres, sino dirigir, car jac sia algun no volgués⁴³ justícia per casa sua, però aquella és de tal natura, segons vostre Excel·lència, miles de mi sap que faran irradicablement la amor⁴⁴ del senyor en los coratges dels vasalls els fa tembre e star reposats.

⁴⁵ Dels afers de mossén Puiades, jac sia vos haia algun tant ab les dites letres scrit, per lo que us

trametré, emperò, serets ⁴⁶ d'aquelles e moltes, per a lurs coses, amplament informat, e lavors, vis ab molt maior repós d'esprit, ⁴⁷ e pus segurament porà a tot prosehir, segons complarà a vostre servey, e en altre manera vos serà placent. ⁴⁸ Los affers de Castella stan en la conturbació mateixa que scrit-vos he, a IIII del present passaren, los dits del dexeiments donats a Alvaro, ² molts empraments són fets, per uns e per altres, o vassalls vostres, de la part d'ecà, e en açó ⁵⁰ vos plaia, si és de vostra mercè attendre, car jo no he volgut inhibir ni consentir, ne dir res als qui me'n ⁵¹ demanen, ans senten axí star, no dient hoc ne no, fins vostre Excel.lència me haia ⁵² rescrit com volreu-me'n regista. E axí soplich-vos, per lo aquestes coses e altres que feren vostre servey, manen, vostra Excel.lència, tot quant hi fora plaser, la qual nostre Senyor exalés e conservis longament. Dada ⁵⁴ en València (...) de febrer.

⁵⁵ Senyor nostre, humilment, la Reyna d'Aragó e de Sicilia, ⁵⁶ d'ecà e d'ellà far, que humilment se recoma ⁵⁷ -na en vostra gràcia e mercè. La Reyna.

⁵⁸ Dirigitur domino Regi.

En el margen:

(Jo us havia scrit que per tot / febrer se desempatxaria, e per les dites rahons / sens dupte, axí tost, se desempatxarà, car ja'n / tenim XVIII, si axí / prest nos porà fer trametre-us per correu los nostres cambis, que puixa / e lo restant per la dita / galea)

(València)

(aytant si a stat pus / aliena apales-lo)

(permesa la aprehensió del castell / porque lo dit mossén / Iohan fos guardat de perill de infamia)

(despuys no y ha / vengut ne persones, / ne vostres duptam, / que no y haia prou empresaments e tempestes)

1. Línea 27: ilegible en el original.

2. Línea 49: hay una cruz en el original, al lado de «Alvaro».

n.º 9 1441, VII, 28. Alcañiz.

Carta de la reina María al rey de Aragón, para informarle sobre varios asuntos: problemas provocados por las incursiones de oficiales y vasallos del conde de Foix, posesión de la comanda de Monzón a fray Tomás Ramón, asunto de Juan Ferrándiz, quejas de la reina sobre los que informan al rey, así como lamentos por su ausencia y el desorden en el que se encuentra el reino.

ACA, Inv. Canc, c. 11, T.G. Corresp. A.M. n.º 1809 (1) y (2).

Ihesus.

¹ Como muchas vezes he scripto a vuestra Excelencia, los officiales e vasallos del conde de Foix han fecho a vos muchas ² cosas preiudiciales a vuestra interditio e iniurias a vuestra Excelencia. E no obstant, en diversos e grandes consellos, se a deter-³ -minado que las huestes se deviesen convocar contra ellos, empero yo lo he fecho differir, sperando que vendrian a venia ⁴ e conocer lo devido. E como agora ha un anyo, interuprent e intercedent mossén Guillem Ramón ⁵ de Montcada, yo huviessse condescendido a dialogar a ciertos capitulos que ellos deben de complir, concordados con ⁶ su procurador e con Guillem Arnau, señor de Manleo, ellos, empero, jamás ne han querido sólo una complir, ⁷ ante continuamente anyadir a las novedades e scandalos. Agora nuevement, yo do el sotsveguer de Pallars, ⁸ A{...}z, ciertos actos a Alsurre para acompanyad de quasi LXXX hombres, le son perçibidos sobre CXX de los ⁹ del vizcondado, e travaron con él pelea, e quiso días que él hovo lo millor, e nunca él topaçen de los del ¹⁰ conde. Consideradas estas cosas, e que por exemplo, deste otras cometavan a Fernandez lo (...), como es, ¹¹ el conde de Pallars e otras, he mandado al dicho sotsveguer, que como que las osts e partida contra ¹² ellos, enviando destos días el veguer de Puigcerdá letras al sotsveguer, los vasallos del conde de ¹³ le levaron las letras e lo abastonearon, aviso vuestra Excelencia, por que si al se scrivia, sea ordenada de la vedar, ¹⁴ este sotsveguer es un singular e buen official, prudent e bien efforçado, si él no fesse, ya creo ¹⁵ sería en la mayor part perdida vuestra iuridició e todo Pallars sería plano de ladrones e matadores.

¹⁶ Letras son venidas de vuestra Excelencia con que manda de dar la possessión a fray Tomás Ramón

de la comanda ¹⁷ de Moçón, increpándome porque tant lentament he proceydo en darla, hoc encara que no cure ¹⁸ de constituir, car los, senyor, y haveys bien visto. A mi, por mercé, vea vuestra Excelencia cuánta es la malicia ¹⁹ de los que vos informan, que son de vuestros servidores e asistentes, que a mi toda verdat, del tiempo que aquí ²⁰ fueron procuradas a mi las primeras letras, al tiempo que las segundas vino futuro dadas, no hovo diez ²¹ dies, assí que aquí que aquestas procuró, se movió con gran malicia e dixo falsía, senyor, por fe vuestra, ²² (...) ¹ esta comanda ni otra. E mi gloria es poder vos servir, e sólo vuestra honor, ²³ no dilatar vuestro mandato sino en los casos previos, senyor, lo haveis ordenado. Es me no poqua pena ²⁴ que cuidavan de los que ay son, haya tanto ofer e mal que (...) ² caso, la cosa luego me quieren cargar con vuestra Excelencia con tanta audacia como si fuesse un (...) ³ ³ de Barchinona, sea merced vuestra, senyor, irarlos este osar. Yo he fecho unas letras que sobre la dicha comanda ²⁷ e sobre el Deanado de Huesca en favor de micer Perido he enviado, e assí sobre la comanda de Tala-²⁸-mera, todos contra dos han votado que son contra fuero, e que sin periurio vuestro e mio no se pueden ²⁹ executar uno, porque ninguno sin ser clamado e oydo no deve ser echado de posesión, e otro que todas ³⁰ han presentado firmas de derecho, otro que la comanda de Moçón tiene presa, asuman para vuestras ³¹ aprehensiones el justicia de Aragón. E lo que no poco pesan todos los del consello, que si congregadas ³² las Cortes executavan estas provisiones, jamás proceyrían avánt que todo no fuesse primero revocado. ³³ Estas causas son por que yo no executo las dichas provisiones, conformándome a la regla por vuestra ³⁴ Excelencia dada, tenidas las cartas toda buena vuestra que podré tener, tendré porque vuestro mandato se cumpla.

³⁵ Vuestra letra patent de vuestra Excelencia es estada presentada al regent Cancelleria, sobre el fecho de Iohan Fernández ³⁶ de Heredia, increpandome que lo que vuestra Excelencia havia mandado yo no havia complido. Es a saber que sobreseyese en la ³⁷ concessó e yo no lo havia fecho, desto, senyor, vuestra Excelencia no me puede menxar. E si el secretario que esta ³⁸ letre fizo, huviesse algun tanto pensado en vuestra honor e mio, e huviesse establecido el registro de las ³⁹ letras e instrucciones que vuestra Excelencia me ha enviado, no pusiera en letra present tales cosas, ni información ⁴⁰ contra toda verdad, vuestra Excelencia tachad, e por esto, a mi, que ya otras vezes haya scripto el (...) ⁴¹ en carta lo repplicare. Fecha la muert del juez, de que quantos oficiales ha en Danes, tomaron estranyo senyor, ⁴² mossén Iohan de Próxima, me ofrecieron que Iohan Ferrández se metiera en mi poder, yo assegurando de no proceyr contra él, ⁴³ sino consultado vuestra Excelencia, e sperando vuestro mandamiento, yo dixé que era contenta, assí se los prometí e aseguraré.

⁴ ¹ Viendo et término, él no bino, ante rompió lo que por medio destos havia prometido sin ningún calor. ² Yo, bediendo que su falta, e instando cuidar de Albarrazín, la muller e los hermanos del muerto, mando ³ proceyr tanto lentament que en massa danyo a la part. Car, por fuero, el processo se devia concluir en tres ⁴ cominsos, y mándelo retener más de quatro meses, e sperando que él viniessse a complir lo prometido, o ⁵ que fuesse a vuestra Excelencia. E ni lo uno ni lo otro quiso jamás fazer. E esto, la suisa se dio al tiempo que vino ⁶ mossén Brugue (...) e mercader, e si bien él trya instrucción, que él, bien asegurando en mi poder de yr abían, ⁷ yo lo dexar yr. Empero, él jamás lo quiso fazer ni offerer. E todo esto no obstant, e que los de la ⁸ ciudat enviaron a mi quatro mesageros a Valencia e, present gran consello, me mismo e supplicando mandasse ⁹ (...) llorar et executar la suia, car lo devian por fuero pronunciar por traydor, e yo dilaté ¹⁰ por letra vuestra Excelencia, que ordenaría, con la qual siempre consulté. E aprés, vuestra Excelencia me instivó ¹¹ que, pues, Iohan Ferrández no quería ir allá, yo perdiessse contra él por instrucción. Esto no obstant porque no diessse ¹² justa et iniusta ocasión de dilatar Cortes, suspendí la execución. Yo no sé, ni puedo saver porque vuestra ¹³ Excelencia se haya movido a increparme por letras patentes, que no havia fecho lo que vos se me mandava, es ¹⁴ como haya encara más que devia ser en su favor. Car, dada la suida, e havida vuestra letra, yo lo podía ¹⁵ executar. Los que, señor, estas cosas informan vuestra Excelencia, pasión los çiega e guardan más afany e poder ¹⁶ de vuestros affenes que no guardar vuestro honor e servicio. ¹⁷ E, senyor, ha seydo ni es servicio vuestro, que el secretario que ésta ha despachado, no haya cuidado pensar que esta ¹⁸ letra es la más desaforada e de mayor advolot en este reyno, que cosa de allá pudiesse venir, e fazer-¹⁹-la patent e presentarla en tiempo de Cortes, que los que lo han sabido, se cuydan de se sperar que la causa

introdu-²⁰-cida e prosseguida a instancia, de part que vuestra Excelencia, por fuera e del reyno, no la puede conocer, ni en ²¹ Valencia ni en Cathalunya. E por el de Stremadura no puede sacarlo del territorio, la lieve a Nápoli,²² ya la part quiere meter el greuge en la Cort. E hay assaz que lo speran con gran voler e con toda verdad,²³ i unas, ni Iohan Ferrández, ni los que esto procuran farán tanto servicio en buestra Excelencia, e la qual cosa no introduce por favor de persona buena ²⁵ (...) ²⁶ de mi injuria, non, como pues a los, senyor, place fazer, me las bien hauría, a gran que castigassays ²⁷ a mí, si en vos huviessse tenido tanto, no he cuita par o al qui de tal cosa informa buestra Excelencia. Envío ²⁸ a aquella, tratat de la letra, e así de la en que mandavaes proceyr contra Iohan Ferrández. if-030²⁹ Iohan Ferrández, havida esta letra inhibitoria, me ha enviado dezir como quiere yr a buestra Excelencia, e dar seguretad,³⁰ yo le enviado dir que vaya cuando quiera, car según esta letra, su padre ha asegurado por el Senyor estas cosas, son buestro gran desservicio, car las gentes vediendo que vos, senyor, así comporta,³² los que matan buestros oficiales, todos se atreverán a matar e mal fazer. E yo poco puedo sin buestro calor.³³ E si en los reynos no ha iusticia, no crea buestra Excelencia, así se supiere con paciencia buestra ausencia,³⁴ querria que los instadores, que son don Lop e el secretario, según por muchas letras he visto, amassen ³⁵ tanto buestro servicio, como su veritat, en ésta e otras cosas. E nuestro senyor Dios exalte e mantenga vuestra Reyal ³⁶ persona longament. Scrita en Alcanyiz, a XXVIII das de julio, del anyo M. CCCC. XXXX. I. ³⁷ Senyor,³⁸ vestra humillment la Reyna ³⁹ d'Aragó e de Sicilia, qui humil-⁴⁰-ment recomana en vostra ⁴¹ graçia e mercé.

1. Línea 22: ilegible en el original.
2. *Idem*, línea 24.
3. *Idem*, línea 25.
4. Los números de las líneas, a continuación, corresponden a la segunda página del documento.
5. Línea 25, 2.ª p., ilegible en el original.

ABREVIATURAS

ACA	Archivo de la Corona de Aragón.
AMB	Archivo Municipal de Historia de la ciudad de Barcelona.
Reg	Registros reales.
f	Folio.
Inv. Canc.	Inventario de Cancillería.
C. 11	Carpeta n.º 11.
Corresp. A.M.	Correspondencia de Alfonso el Magnánimo.
CR	Carta real.
LLBO	Lletres rebudes ordenades.